



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01020401	Derechos Humanos
		Dependencia General	F00	Área De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa cuenta con factor humano especializado en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes; así como de las personas que integran la comunidad de diversidad sexual. En materia normativa, las últimas adecuaciones al marco legal en materia de protección de niñas, niños y adolescentes permiten atender de manera prioritaria y urgente los casos de vulneración de derechos y maltrato familiar, con la finalidad de salvaguardar la integridad, dignidad y estabilidad de la población infantil y adolescente que se encuentra en riesgo. Asimismo, existe una buena aceptación por parte de la población, ya que los servicios que se otorgan son gratuitos; de igual manera, el programa permite la generación de una cultura de paz en la cual se respeten los derechos de todas las personas sin importar su orientación sexual o de género.

OPORTUNIDADES: La actualización y capacitación continua sobre la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que se brinda en el municipio tanto para los servidores públicos como para la ciudadanía, lo que posibilita que el programa refuerce la cultura de la denuncia en la población y que se agilicen los procesos judiciales; permitiendo resolver con mayor rapidez las situaciones jurídicas de niñas, niños y adolescentes. Por lo que hace al tema de diversidad sexual, el programa permite coordinar esfuerzos con diversas instituciones públicas, privadas, así como organizaciones civiles y colectivos LGBTQ+.

DEBILIDADES: No se cuenta con las herramientas tecnológicas, de comunicación y multidisciplinarias suficientes. También se debe de considerar la falta de sensibilización y conocimiento por parte de las y los servidores públicos respecto a las acciones que se implementan en el marco del programa, así como la falta de protocolos de atención.

AMENAZAS: Aunque el tema de derechos humanos es un asunto prioritario en las agendas de los gobiernos, ya que a nivel estatal se cuentan con mecanismos legales para la protección de todas las personas sin condición, la sociedad continúa replicando patrones de comportamiento que los llevan a la intolerancia, desinterés y apatía sobre acciones relacionadas a la Diversidad Sexual. Respecto al tema de niñas, niños y adolescente, en la actualidad existe un incremento en el grado de vulneración de sus derechos, debido a la desconfianza en las instituciones gubernamentales.

Objetivo del Programa presupuestario:

Disminuir los índices de discriminación hacia las personas que componen la comunidad de diversidad sexual mediante actividades incluyentes enfocadas a al respeto de sus derechos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Promover, generar e impulsar una cultura de respeto, igualdad e inclusión sobre los derechos de la población LGBTQ+ y sus diferentes entornos para garantizar una sociedad libre de violencia.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092		(Clave)	(Denominación)
PBRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01020401	Derechos Humanos	Area De Gestión Social
		Dependencia General	F00		

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO 1 Promover el reconocimiento, garantía, protección y defensa de los derechos humanos de la población sin distinción de alguna, a través de acciones enfocadas en difundir el respeto y la tolerancia hacia las niñas, niños y adolescentes, así como hacia las personas que integran la comunidad de diversidad sexual.

ESTRATEGIA 1. Fomentar una cultura de paz en el territorio municipal para garantizar el pleno respeto de los derechos inherentes a niñas, niños y adolescentes, así como a las personas que integran la comunidad de diversidad sexual, y asegurar la dignidad humana y el desarrollo integral de la población vulnerable.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1 Garantizar la protección de los derechos humanos y de la dignidad humana sin importar las condiciones físicas, socioeconómicas o de preferencias y gustos.

1.2 Realizar campañas de difusión para concientizar a la población y a los servidores públicos sobre la no discriminación y la prevención del abuso de los derechos humanos.

1.3 Atender quejas o denuncias de presuntas restricciones y vulneraciones de derechos humanos.

1.4 Brindar protección jurídica a la población víctima de abusos o violaciones a sus derechos.

1.5 Brindar asistencia y orientación psicológica y médica a la población víctima de abusos o violaciones a sus derechos.

1.6 Generar vínculos y alianzas estratégicas con instituciones públicas federales y estatales, así como empresas privadas, asociaciones civiles y activistas con objetivos afines.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

3. "Salud y bienestar".

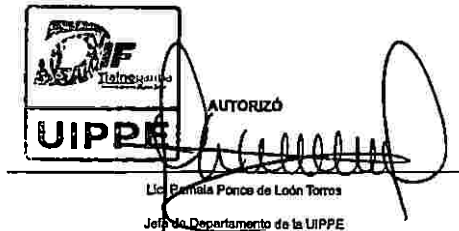
3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

10. "Reducción de las desigualdades".

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	TLALNEPANTLA	3092	
PBRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01020401 F00 Derechos Humanos Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa cuenta con factor humano especializado en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes; así como de las personas que integran la comunidad de diversidad sexual. En materia normativa, las últimas adecuaciones al marco legal en materia de protección de niñas, niños y adolescentes permiten atender de manera prioritaria y urgente los casos de vulneración de derechos y maltrato familiar, con la finalidad de salvaguardar la integridad, dignidad y estabilidad de la población infantil y adolescente que se encuentra en riesgo. Asimismo, existe una buena aceptación por parte de la población, ya que los servicios que se otorgan son gratuitos; de igual manera, el programa permite la generación de una cultura de paz en la cual se respeten los derechos de todas las personas sin importar su orientación sexual o de género.

OPORTUNIDADES: La actualización y capacitación continua sobre la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que se brinda en el municipio tanto para los servidores públicos como para la ciudadanía, lo que posibilita que el programa refuerce la cultura de la denuncia en la población y que se agilicen los procesos judiciales; permitiendo resolver con mayor rapidez las situaciones jurídicas de niñas, niños y adolescentes. Por lo que hace al tema de diversidad sexual, el programa permite coordinar esfuerzos con diversas instituciones públicas, privadas, así como organizaciones civiles y colectivos LGBTTTIQ+.

DEBILIDADES: No se cuenta con las herramientas tecnológicas, de comunicación y multidisciplinarias suficientes. También se debe de considerar la falta de sensibilización y conocimiento por parte de las y los servidores públicos respecto a las acciones que se implementan en el marco del programa así como la falta de protocolos de atención.

AMENAZAS: Aunque el tema de derechos humanos es un asunto prioritario en las agendas de los gobiernos, ya que a nivel estatal se cuentan con mecanismos legales para la protección de todas las personas sin condición, la sociedad continúa replicando patrones de comportamiento que los llevan a la intolerancia, desinterés y apatía sobre acciones relacionadas a la Diversidad Sexual. Respecto al tema de niñas, niños y adolescente, en la actualidad existe un incremento en el grado de vulneración de sus derechos, debido a la desconfianza en las instituciones gubernamentales.

Objetivo del Programa presupuestario:

Disminuir los índices de discriminación hacia las personas que componen la comunidad de diversidad sexual mediante actividades incluyentes enfocadas a al respeto de sus derechos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Promover, generar e impulsar una cultura de respeto, igualdad e inclusión sobre los derechos de la población LGBTTTIQ+ y sus diferentes entornos para garantizar una sociedad libre de violencia.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA 3092		(Clave)	(Denominación)
PBRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01020401 F00 Derechos Humanos Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO 1 Promover el reconocimiento, garantía, protección y defensa de los derechos humanos de la población sin distinción de alguna, a través de acciones enfocadas en difundir el respeto y la tolerancia hacia las niñas, niños y adolescentes, así como hacia las personas que integran la comunidad de diversidad sexual.

ESTRATEGIA 1. Fomentar una cultura de paz en el territorio municipal para garantizar el pleno respeto de los derechos inherentes a niñas, niños y adolescentes, así como a las personas que integran la comunidad de diversidad sexual, y asegurar la dignidad humana y el desarrollo integral de la población vulnerable.

LINEAS DE ACCIÓN 1.1 Garantizar la protección de los derechos humanos y de la dignidad humana sin importar las condiciones físicas, socioeconómicas o de preferencias y gustos.

1.2 Realizar campañas de difusión para concientizar a la población y a las y los servidores públicos sobre la no discriminación y la prevención del abuso de los derechos humanos.

1.3 Atender quejas o denuncias de presuntas restricciones y vulneraciones de derechos humanos.

1.4 Brindar protección jurídica a la población víctima de abusos o violaciones a sus derechos.

1.5 Brindar asistencia y orientación psicológica y médica a la población víctima de abusos o violaciones a sus derechos.

1.6 Generar vínculos y alianzas estratégicas con instituciones públicas federales y estatales, así como empresas privadas, asociaciones civiles y activistas con objetivos afines.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

3 "Salud y bienestar".

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

10. "Reducción de las desigualdades".

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ  REVISÓ 

Lic. Wendy Méndez Nieto
Procuradora Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AUTORIZÓ 

Lic. Pamela Ponca de León Torres
Jefe de Departamento de la UIPPE

UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbrM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030101 A00	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno Presidencia
		Dependencia General		

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: A través de la ejecución del programa se mantiene constante comunicación y coordinación con las distintas Unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF e instituciones públicas y privadas, mejorando la respuesta y calidad de los servicios asistenciales que se brindan en el SMDIF, lo cual permite elevar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

OPORTUNIDADES: El uso de herramientas tecnológicas permitirá disminuir el tiempo de respuesta a los usuarios en las solicitudes de los trámites y servicios, además de que les permitirá conocer los requisitos para acceder a los mismos, generando transparencia y certidumbre en la ciudadanía respecto a la gestión pública. De igual manera, mediante el programa se impulsan propuestas para la Junta de Gobierno, lo cual se traduce en políticas gubernamentales en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

DEBILIDADES: El programa funciona cuando se cuenta con canales de comunicación adecuados, lo cual en algunos casos se dificulta, toda vez que de manera Institucional y burocrática esto no permite la atención expedita e inmediata de los usuarios conforme a sus necesidades.

AMENAZAS: La correcta implementación de políticas gubernamentales en materia de asistencia social requiere de la conjugación de diversos factores, entre ellos, coordinación interinstitucional, sinergia con la iniciativa privada y organizaciones civiles e interés y participación de la sociedad, por lo que en caso de no existir alguno de estos elementos las acciones que se realizan en el marco del programa no se ejecutan de manera adecuada; de igual forma y debido a la pandemia por SARS Cov-2 (COVID 19) y sus variantes imposibilita la ejecución de cierto tipo de programas y proyectos asistenciales.

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover acciones que propicien un gobierno democrático mediante la promoción de la participación ciudadana para la conformación de políticas públicas a favor del desarrollo integral de las familias y la asistencia social.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Procurar el bienestar de la población del municipio mediante la asistencia social a través del establecimiento de programas tendientes al beneficio social.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMAMUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA 3092		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030101 A00 Conducción De las Políticas Generales De Gobierno Presidencia

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del FDM atendidas:

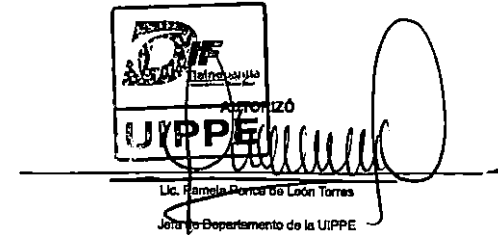
OBJETIVO Impulsaría participación social para la formulación de políticas públicas, a través de actividades que vinculen la demanda de la población con los servicios de calidad en un marco de legalidad y justicia.
ESTRATEGIA 2. Ofrecer atención digna y eficiente a la población que solicita o demande bienes o servicios, así como verificar el cumplimiento de dichas solicitudes para contribuir a que las Áreas que realicen trámites y doten de bienes o servicios cuenten con un sistema de calidad que permita ofrecer una atención oportuna, eficiente, con calidad y calidez humana.
LÍNEAS DE ACCIÓN 2.1. Desarrollar un sistema de atención ciudadana para la gestión de trámites y servicios de calidad, que las dependencias operen y mantengan en una mejora continua.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (OOS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



REVISÓ
María Gómez Martínez
Presidenta Honoraria



AUTORIZÓ
Lic. Pamela Rincón de León Torres
Jefe del Departamento de la UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	TLALNEPANTLA	3092	
PBRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030101 800 Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno Dirección General

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: A través de la ejecución del programa se mantiene constante comunicación y coordinación con las distintas unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF, mejorando la respuesta y calidad de los servicios asistenciales que se otorgan en el sistema, lo cual permitirá elevar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

OPORTUNIDADES: El uso de herramientas tecnológicas permitirá disminuir el tiempo de respuesta a los usuarios en las solicitudes de trámites y servicios, además que permitirá conocer los requisitos para acceder a los mismos, generando transparencia y certidumbre a la ciudadanía respecto a la gestión pública. De igual manera, mediante el programa se impulsan propuestas para la Junta de Gobierno, lo que se traduce en políticas gubernamentales en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

DEBILIDADES: Los canales de comunicación para la difusión de los servicios asistenciales que se otorgan no es la adecuada y rezaga la respuesta a los beneficiarios para la canalización de los servicios o trámites que solicita los ciudadanos de nuestro Municipio.

AMENAZAS: Existe desinterés y poca participación de la población del municipio, apalpa en la participación de los servicios asistenciales, rezagando la cobertura del programa.

Objetivo del Programa presupuestario:

Impulsar la participación social para la formulación de políticas públicas, a través de actividades que vinculen la demanda de la población con los servicios de calidad en un marco de legalidad y justicia.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- Ofrecer atención digna a la población que solicite algún tipo de servicio de asistencia social.
- Verificar el cumplimiento de las solicitudes de la ciudadanía para contribuir a que las áreas que brindan trámites y servicios a la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz, cuenten con un sistema de calidad que permita otorgar oportunamente los servicios asistenciales con eficacia, eficiencia y calidez humana.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

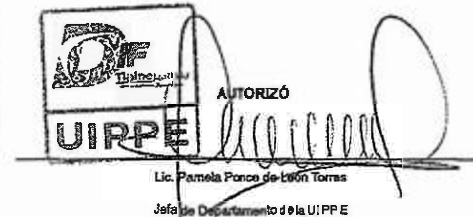
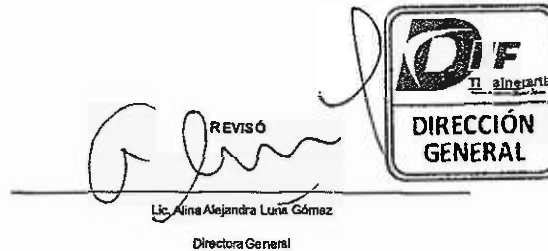
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DELPROGRAMAPRESUPUESTARIO	01030101 B00	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno Dirección General

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Impulsar la participación social para la formulación de políticas públicas, a través de actividades que vinculen la demanda de la población con los servicios de calidad en un marco de legalidad y justicia.
ESTRATEGIA 2. Ofrecer atención digna y eficiente a la población que solicite o demande bienes o servicios, así como verificar el cumplimiento de dichas solicitudes para contribuir a que las áreas que realicen trámites y denjen de bienes o servicios cuenten con un sistema de calidad que permita ofrecer una atención oportuna, eficiente, con calidad y calidez humana.
LÍNEAS DE ACCIÓN 2.1. Desarrollar un sistema de atención ciudadana para la gestión de trámites y servicios de calidad, que las dependencias operen y mantengan en una mejora continua.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- 16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".
- 16.6 crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.





**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO CE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbrM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030101 B00	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno Dirección General

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: A través de la ejecución del programa se mantiene constante comunicación y coordinación con las distintas unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF, mejorando la respuesta y calidad de los servicios asistenciales que se otorgan en el sistema, lo cual permitirá elevar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

OPORTUNIDADES: El uso de herramientas tecnológicas permitirá disminuir el tiempo de respuesta a los usuarios en las solicitudes de trámites y servicios, además que permitirá conocer los requisitos para acceder a los mismos, generando transparencia y certidumbre a la ciudadanía respecto a la gestión pública. De igual manera, mediante el programa se impulsan propuestas para la Junta de Gobierno, lo que se traduce en políticas gubernamentales en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

DEBILIDADES: Los canales de comunicación para la difusión de los servicios asistenciales que se otorgan no es la adecuada y rezaga la respuesta a los beneficiarios para la canalización de los servicios o trámites que solicita los ciudadanos de nuestro Municipio.

AMENAZAS: Existe desinterés y poca participación de la población del municipio, apatía en la participación de los servicios asistenciales, rezagando la cobertura del programa.

Objetivo del Programa presupuestario:

Impulsar la participación social para la formulación de políticas públicas, a través de actividades que vinculen la demanda de la población con los servicios de calidad en un marco de legalidad y justicia.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Ofrecer atención digna a la población que solicite algún tipo de servicio de asistencia social.
2. Verificar el cumplimiento de las solicitudes de la ciudadanía para contribuir a que las áreas que brindan trámites y servicios a la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz, cuenten con un sistema de calidad que permita otorgar oportunamente los servicios asistenciales con eficacia, eficiencia y calidez humana.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA 3092		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030101 B00 Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno Dirección General

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:


OBJETIVO Impulsar la participación social para la formulación de políticas públicas, a través de actividades que vinculen la demanda de la población con los servicios de calidad en un marco de legalidad y justicia.
ESTRATEGIA 2. Ofrecer atención digna y eficiente a la población que solicita o demanda bienes o servicios, así como verificar el cumplimiento de dichas solicitudes para contribuir a que las áreas que realizan trámites y doten de bienes o servicios cuenten con un sistema de calidad que permita ofrecer una atención oportuna, eficiente, con calidad y calidez humana.
LÍNEAS DE ACCIÓN 2.1. Desarrollar un sistema de atención ciudadana para la gestión de trámites y servicios de calidad, que las dependencias operen y mantengan en una mejora continua.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".
16.6 crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7 garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.


ELABORÓ
L.C. Fernando Granados Rivera
Secretario Técnico
SECRETARÍA TÉCNICA


REVISÓ
L.C. Fernando Granados Rivera
Secretario Técnico
SECRETARÍA TÉCNICA


AUTORIZÓ
L.C. Pamela Poncaris León Torres
Jefa de Departamento de la UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA	3092		
PbrM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030401 G00 Desarrollo De La Función Pública Y Ética En El Servicio Público Contraloría Interna

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa cuenta con el respaldo institucional y jurídico para desarrollar actividades enfocadas en la promoción e implementación de controles internos, la ejecución de auditorías y/o revisiones internas a los procesos administrativos de todas las dependencias administrativas del SMDIF Tlalnepan de Baz, así como fiscalizar y evaluar la gestión de los servidores públicos.
OPORTUNIDADES: El contexto nacional exige que los gobiernos implementen acciones, para que, las y los servidores públicos cuenten con las competencias y conductas éticas necesarias para ejercer el servicio público, y con ello contribuir a disminuir los índices de corrupción, soborno y así poder contribuir con la mejora gubernamental.
DEBILIDADES: Desconocimiento por la normatividad aplicable en materia de responsabilidades administrativa por parte de las y los servidores públicos.
AMENAZAS: La baja aprobación por parte de los ciudadanos respecto a la función pública.

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover que los servidores públicos realicen su función con calidez, de manera clara, honesta pronta y expedita a través de acciones apegadas al marco legal aplicable.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Fiscalizar y vigilar el ejercicio de los recursos públicos.
2. Orientar a los servidores públicos conforme a los principios legales que rigen la actuación del servicio público.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030401 G00	Desarrollo De La Función Pública Y Ética En El Servicio Público Contraloría Interna
		Dependencia General		

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Vigilar la correcta aplicación de la normatividad en el desarrollo de las atribuciones de las áreas que componen la administración pública municipal , a través de las Inspecciones y auditorías.
ESTRATEGIA 1 Fiscalizar la aplicación de los recursos públicos, para un mejor aprovechamiento.
LÍNEAS DE ACCIÓN Realizar auditorías financieras.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (OOS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Paz, justicia e instituciones fuertes
16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ
Lic. Rafael Porala Zayas
Titular del Órgano Interno de Control

REVISÓ
Lic. Rafael Porala Zayas
Titular del Órgano Interno de Control

DIF Tlalnepantla
Nuevo Gobierno. Nuevo Plan
2022 - 2024
ORGANO INTERNO DE CONTROL

AUTORIZÓ
Lic. Pamela Portillo de León Torres
Jefa del Departamento de la UIPPE

DIF Tlalnepantla
UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		(Clave)	(Denominación)
PBRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030402 G00 Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipios Contraloría Interna

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El principal objetivo del programa radica en permitir que los Organos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, establezcan los principios y las bases generales para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, así como actos y hechos de corrupción; lo cual impactará de manera positiva en la gestión gubernamental.

OPORTUNIDADES: Se tiene como prioridad establecer acciones que permitan implementar medidas preventivas y correctivas enfocadas en el desempeño de las y los servidores públicos, con sentido ético en el servicio público, aplicando estricta observancia a la normatividad en materia anticorrupción.

DEBILIDADES: En distintas dependencias y entidades gubernamentales no existe una cultura de transparencia y rendición de cuentas en las y los servidores públicos, por lo que al carecer de nociones de ética en el servicio público, se dificulta la implementación del programa.

AMENAZAS: Se observa la existencia de apatía, descontento y desconfianza por parte de la ciudadanía en las Instituciones públicas, por lo que en la mayoría de las veces los actos de corrupción cometidos no son denunciados, dificultando con ello la investigación y subsanciación de los mismos y por tanto el descontento de la ciudadanía.

Objetivo del Programa presupuestario:

- Fortalecer la Administración Pública Municipal a través de mecanismos que prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los actos y hechos de corrupción de los servidores públicos.
- Promover campañas de información a fin de evitar actos de corrupción por parte de los servidores públicos mediante la aplicación de adecuada de las leyes correspondientes.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- Promover la implementación de acciones vinculadas Sistema Municipal Anticorrupción para mejorar la gestión gubernamental y la rendición de cuentas a la ciudadanía .
- Promover el seguimiento y conclusión de los expedientes radicados de los actos de corrupción para garantizar el desempeño adecuado de los servidores públicos en sus atribuciones designadas.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030402	Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipios
		Dependencia General	G00	Contraloría Interna

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Disminuir los actos de corrupción de las y los servidores públicos, a través de la difusión de la Ley de responsabilidades del Estado de México y Municipios.

ESTRATEGIA 1 Vincular la Coordinación de Seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción, con los diferentes niveles de gobierno, para realizar acciones que permitan disminuir los actos de corrupción.

LINEAS DE ACCIÓN 1.1: Realizar cursos relacionados con la ética en el servicio público, como campañas y capacitaciones.

ESTRATEGIA 2. Capacitar a los servidores públicos, en el desempeño de sus funciones para evitar incurrir en actos de corrupción.

LINEAS DE ACCIÓN 2.1 Brindar capacitación a las y los servidores públicos, con base en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

ESTRATEGIA 3. Atender de manera oportuna las denuncias de los ciudadanos contra servidores públicos, cuyos actos incurran en corrupción, para recuperar la confianza de los mismos.

LINEAS DE ACCIÓN 3.1: Iniciar procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa.

ESTRATEGIA 4 Iniciar investigaciones contra quienes incurran en actos de corrupción, para aplicar las sanciones correspondientes.

LINEAS DE ACCIÓN 4.1 Iniciar investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Paz, justicia e instituciones fuertes

16.3 Promover el Estado de Derecho en los planos Nacional e Internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

DIF Tlalnepantla
NUEVO GOBIERNO, NUEVA LEY

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Elaboró: Lic. Rafael Paralta Zayas
Titular del Órgano Interno de Control

Revisó: Lic. Rafael Paralta Zayas
Titular del Órgano Interno de Control

DIF Tlalnepantla

UIPPE

AUTORIZÓ

Lic. Pamela Poncelán de León Torres
Jefa de Departamento de la UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PBRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030501	Asistencia Jurídica Al Ejecutivo
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa permite dotar de certeza jurídica las acciones del Sistema Municipal DIF, para el cumplimiento de sus objetivos y las actividades de las unidades administrativas que integran el SMDIF, con el objetivo de mejorar el desempeño de las funciones administrativas.

OPORTUNIDADES: Existe la colaboración con diversas instituciones, tanto públicas como privadas que permitan realizar gestiones jurídicas ampliando los procedimientos administrativos.

DEBILIDADES: El desconocimiento normativo por parte de los servidores públicos; así como la falta de regulaciones y procedimientos congruentes, contribuyen a la disminución de la eficacia del programa.

AMENAZAS: Los medios de comunicación para la difusión de la normatividad que rige el Sistema Municipal DIF, no son los adecuados, lo que conlleva a que los servidores públicos desconozcan las consecuencias jurídicas que implica no seguir los procedimientos establecidos en dicha normatividad, aunado a que los procedimientos administrativos para la actualización de la normatividad resultan ser lentos, lo que disminuye la eficiencia del programa.

Objetivo del Programa presupuestario:

Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos que influyan directamente en la garantía jurídica del SMDIF.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Identificar las diferentes causas de la disminución y lentitud de los procedimientos jurídicos.
2. Promover la cultura de información para que las unidades administrativas del SMDIF conozcan y comprendan la normatividad que los rige.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	01030501 F00	Asistencia Jurídica Al Ejecutivo Area De Gestión Social
		Programa Presupuestario	
		Dependencia General	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Aumentar las asesorías jurídicas y el número de testamentos a la población tlalnepantense y de municipios vecinos , a través de jornadas asistenciales, vía telefónica, correo electrónico y de manera personalizada en las oficinas del palacio municipal y en la zona oriente del municipio.
ESTRATEGIA 1. Implementar asesorías jurídicas en materia civil, penal, laboral, mercantil, agraria, familiar y administrativa, en las diversas comunidades que integran el territorio municipal para resolver los conflictos sociales y de interés.
LÍNEAS DE ACCIÓN: 1.4 Realizar reuniones con los ciudadanos para dar a conocerlos beneficios de una cultura testamentaria.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. "Paz, Justicia e Instituciones sólidas"
 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

ELABORÓ

Lic. Miriam Guadalupe Saldaña Monsees
Jefa del Departamento de Procedimientos

REVISÓ

Dr. Benjamín Guzmán Pozos
Director Jurídico

Lic. Pamela Ponco de León Torres
Jefa de Departamento de la UPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Programa Presupuestario Dependencia General	01050202 C00 Fortalecimiento De Los Ingresos Tesoreria

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa permite el fortalecimiento de los ingresos, derivado a que se amplía la cobertura de los servicios de salud y asistencia social, lo que coadyuva a la mejora de las condiciones de salud y calidad de vida de la población en general; de igual forma existe una continua capacitación al personal con la normatividad vigente y aplicable al programa; asimismo se perfecciona la calidad de atención y de servicios que presta el SMDIF contando con la facilidad de diferentes métodos de pago de las cuotas de recuperación a los usuarios. Por otra parte, se evalúan las metas de recaudación por servicio y centro generador, permitiendo realizar informes de avance en el cumplimiento de las mismas; de igual manera, se realizan visitas de supervisión y verificación que dan inicio a los procedimientos administrativos.

OPORTUNIDADES: Se cuenta con el apoyo del Municipio al proporcionar un subsidio por transferencia de recursos al SMDIF, lo cual impulsa el funcionamiento y genera una mayor recaudación, distribución y por ende un mayor alcance de la población; así como el fortalecimiento de medios informáticos para el registro y control de la recaudación de ingresos.

DEBILIDADES: Las metas de recaudación de las Unidades Administrativas generadoras de ingresos se ven comprometidas, por falta de difusión de los diferentes productos y servicios que ofrece el SMDIF, al igual que la falta de infraestructura tecnológica para llevar a cabo un registro de los ingresos de forma adecuada, impactando en la recaudación de ingresos propios.

AMENAZAS: Existen instituciones gubernamentales del sector salud que proporcionan a la población servicios de calidad de forma gratuita, lo que genera una competencia de mercado continua; asimismo no se cuenta con un programa de capacitación que permita ofrecer un mejor servicio que genere mayor satisfacción al usuario; aunado con el aumento de medidas de restricción masivas por parte de la Secretaría de Salud, derivado por el brote y posterior evolución como pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), lo que puede generar como consecuencia la falta de servicios asistenciales, afectando el cumplimiento de las metas recaudatorias establecidas en el programa.

Objetivo del Programa presupuestario:

Fortalecer los ingresos de gestión recaudados elevando la calidad y capacidad mediante la implementación de mecanismos de control que efficienten la recaudación.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Establecer procedimientos que permitan administrar los recursos financieros y controlar el registro de caja y tesorería.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA	3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050202	Fortalecimiento De Los Ingresos
		Dependencia General	C00	Tesorería

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Fortalecer los ingresos de la hacienda pública municipal elevando la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, así como un control eficiente de caja en los ingresos.
ESTRATEGIA 2 Establecer mecanismos y procedimientos simplificados que permitan una recaudación eficiente en los ingresos propios.
LINEAS DE ACCIÓN 2.1. Generar los informes necesarios que permitan brindar datos confiables respecto de la situación financiera del municipio. Implementar medidas de control que permitan la revisión exhaustiva de los documentos soporte de las pólizas contables.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- 16.- "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".
- 16.6 Crear a todos los niveles Instituciones Eficaces y Transparentes que rindan cuentas.
- 17.- "Alianzas para lograr los objetivos".
- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.



ELABORÓ

Lic. Roberto González Téllez
Jefe del Departamento de Ingresos

REVISÓ

C.P. Roberto Sánchez Castillo
Director de Administración y Finanzas



AUTORIZÓ

Lic. Pamela Ponce de León Torres
Jefa de Departamento de la UIPPE





**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		(Clave)		(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01050205 B00	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados Dirección General

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: La planeación y el presupuesto orientado a resultados implementado a través de la herramienta Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) permite que la aplicación de los recursos públicos se realice conforme a los objetivos institucionales y resultados que se prevén alcanzar en el ejercicio fiscal, mejorando la calidad del gasto público y fomentando la rendición de cuentas y la transparencia.

OPORTUNIDADES: Una oportunidad para fortalecer el programa sería combinar las tecnologías de la información en la evaluación del Presupuesto basado en Resultados Municipal, con la finalidad de transitar a un gobierno electrónico y de resultados, accesible tanto para las instituciones, como para la ciudadanía.

DEBILIDADES: Si bien la normatividad establece y define claramente las atribuciones y responsabilidades de la Tesorería y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en la asignación, ejercicio y evaluación de los recursos públicos, la mayoría de las veces no existe coordinación entre ambas áreas, por lo que se generan inconsistencias en los procesos programáticos – presupuestales.

AMENAZAS: Existe deficiencia en los mecanismos de evaluación, en algunos casos, las MIR tipo no reflejan necesidades reales de medición de los municipios y no se encuentran focalizados a la naturaleza de los Proyectos Presupuestarios que integran los Programas, por lo cual resulta complicado medir y evaluar la gestión gubernamental y estratégica de las instituciones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Orientar el desempeño gubernamental a una cultura de resultados mediante la implementación de herramientas y mecanismos que favorezcan la rendición de cuentas y la creación de valor público.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Instrumentar acciones enfocadas en mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para que las decisiones y actividades gubernamentales se vinculen a las necesidades y al entorno municipal.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PBRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050205	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados
		Dependencia General	B00	Dirección General

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO 1 Conducir, orientar y evaluar el desempeño de la administración pública municipal a través de la implementación de las herramientas derivadas de la Gestión para Resultados, en pleno apego a la normatividad aplicable a la materia.

ESTRATEGIA 1. Coordinar con las dependencias de la Administración Pública Municipal, la conformación del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal del Ejercicio Fiscal que corresponda, para garantizar su vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1 Capacitar a los enlaces y responsables de proyectos para la integración del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal 1.2 Integrar el documento con la información proporcionada por las Dependencias.

ESTRATEGIA 2. Dar seguimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal para verificar su cumplimiento y orientación a resultados.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2.1 Realizar informes mensuales con la información entregada por las dependencias.

2.2 Realizar evaluaciones programáticas – presupuestales de los programas presupuestarios.

ESTRATEGIA 3. Elaborar e instrumentar el Programa Anual de Evaluación (PAE).

LÍNEAS DE ACCIÓN 3.1 Definir en coordinación de la Tesorería y la Contraloría el Programa Anual de Evaluación (PAE).

3.2 Dar seguimiento al calendario establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE)

3.3 Convenir con las dependencias responsables de los programas evaluados los aspectos susceptibles de mejora, derivadas de las evaluaciones.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



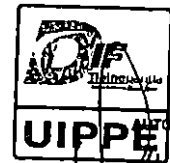
ELABORÓ

Lic. Pamela Ponco de León Torres
Jefa de Departamento de la UIPPE



REVISÓ

C. Fernando González Rivas
Secretario Técnico



AUTORIZÓ

Lic. Pamela Ponco de León Torres
Jefa de Departamento de la UIPPE



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL D.F. DE TLALNEPANTLA 3092		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01050205 C00 Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados Tesoraría

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El Programa de Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal permite garantizar que se integre de manera objetiva el Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados del SMDIF; las Unidades Administrativas del SMDIF proporcionan información real para integrar el programa y los Informes trimestrales correspondientes. Por otra parte, se realizan evaluaciones programáticas – presupuestales de los programas presupuestarios, para su integración de manera coordinada con la Dirección de Administración y Finanzas, la Secretaría Técnica y las Unidades Administrativas dependientes del SMDIF; asimismo, se formulan los registros contables, financieros y administrativos de los egresos de la Dirección de Administración y Finanzas.

OPORTUNIDADES: Se cuenta con los apoyos otorgados por el H. Ayuntamiento para el correcto ejercicio del recurso público. De igual forma se cuenta con la información suficiente y competente para integrar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos; asimismo el programa permite o incentiva la utilización de herramientas tecnológicas que facilitan su implementación, convirtiéndose en una oportunidad el uso de los medios electrónicos alternativos para el registro y control de los recursos financieros, favoreciendo con ello la transparencia y la rendición de cuentas.

DEBILIDADES: Existe un desconocimiento por parte de las Unidades Administrativas del SMDIF para realizar los procedimientos, la normatividad aplicable, los procesos de planeación y programación del presupuesto; como de equipos de cómputo en los centros de asistencia social, que permitan la instalación y operación del sistema de egresos. El Programa requiere de un proyecto de capacitación integral que permita a los servidores públicos el conocimiento de los procedimientos administrativos de las áreas involucradas con el ejercicio del presupuesto y de la normatividad aplicable correspondiente.

AMENAZAS: Existe cierta incertidumbre presupuestal debido a situaciones sociales y económicas que pueden influir en la ejecución del presupuesto; por ejemplo, la situación actual por COVID-19 creó un entorno inercial en la administración gubernamental.

Objetivo del Programa presupuestario:

Mantener el manejo correcto de los recursos públicos y sus egresos a través del registro, análisis y control contable de los resultados financieros y presupuestales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Llevar a cabo una correcta planeación, programación y evaluación de los recursos públicos para generar un registro y control eficiente del gasto.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050205	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados
		Dependencia General	C00	Tesorería

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO 2. Llevar a cabo una efectiva planeación, programación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos de la administración pública municipal.
 ESTRATEGIA 5. Llevar a cabo una integración presupuestal en tiempo y forma y dar un seguimiento y control al uso de los recursos públicos para realizar un registro, control contable y presupuestal eficiente del gasto público.
 LÍNEAS DE ACCIÓN 5.1 Integrar de manera coordinada la Tesorería Municipal, el Instituto Municipal de Planeación, las Direcciones y Unidades Administrativas, el presupuesto basado en resultados.
 5.2 Participar en la integración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos.
 5.3 Formular los registros municipales contables, financieros y administrativos de los egresos de la Hacienda Pública.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. "Paz, Justicia e Instituciones sólidas".
 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ

 C. Jesús Macías Salas
 Jefe de Departamento de Recursos Financieros

REVISÓ

 C. Roberto Sánchez Rosillo
 Director de Administración y Finanzas
TLALNEPANTLA
 Nuevo Gobierno. Nueva Vida
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

 Lic. Pamela Ponce de León Torres
 Jefa de Departamento de la UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050206 D00	Consolidación De La Administración Pública De Resultados Área De Administración

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: La normatividad, los procedimientos y los criterios aplicables a la gestión y administración de los recursos materiales, específicamente en la adquisición de bienes y contratación de servicios que garantizan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. De igual manera, a través del programa se implementan acciones para mejorar la administración de personal y las relaciones laborales entre los gobiernos municipales y sus servidores públicos. Desde otra perspectiva, también se lleva a cabo el control patrimonial y de archivo, indispensable para realizar la gestión pública y con ello atender los requerimientos documentales, técnicos, normativos y de información general.

OPORTUNIDADES: Existe la posibilidad de establecer lineamientos internos o implementar mecanismos para sistematizar y simplificar procedimientos administrativos que permitan un adecuado desarrollo de las atribuciones del Sistema Municipal DIF. Ello permitirá una adecuada gestión del capital humano, de los recursos materiales y servicios generales, así como el control, registro de altas, bajas, uso y destino del Patrimonio del SMDIF, así como los elementos clave para tener controlada la Conciliación Físico-Contable de los bienes muebles y mantener vigentes los procesos de archivo.

DEBILIDADES: El alcance del programa se ve limitado derivado al desconocimiento de la normatividad aplicable, de igual forma no se cuenta con mecanismos institucionales y administrativos que faciliten la racionalización del gasto público.

Se requiere de acciones de mejora continua y herramientas tecnológicas vinculadas para el registro de movimientos de incorporación y desincorporación de bienes muebles para su control y resguardo.

AMENAZAS: Si bien el programa comprende el conjunto de actividades y herramientas para la optimización del gasto público, existen condiciones externas en el mercado, como la fluctuación de los precios de los bienes y/o servicios que se requieren para el desarrollo de las funciones del SMDIF, la cual incide en la administración de los recursos materiales y financieros.

El programa a través del Proyecto Presupuestario "Administración del Personal" considera la implementación de actividades en beneficio del personal adscrito a las Dependencias de la Administración Pública Municipal; no obstante la

Objetivo del Programa presupuestario:

1. Proporcionar los recursos materiales y de servicios solicitados de forma oportuna, para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente.
2. Mejorar la eficiencia-calidad en la consolidación de la administración del capital humano mediante acciones institucionales implementadas conforme al marco legal y lineamientos internos.
3. Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Optimizar y estandarizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.
2. Proporcionar los recursos materiales y de servicios a través de la gestión de sus requerimientos.
3. Promover la capacitación constante de las personas servidoras públicas para la optimización del capital humano en el desarrollo de sus actividades y la mejora en la prestación de servicios asistenciales.
4. Establecer en apego a la normatividad vigente los procedimientos para llevar a cabo la conciliación físico contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA	3092		
PbrM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	Consolidación De La Administración Pública De Resultados Area De Administración
		01050206 D00	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO 1. Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus requerimientos.
 OBJETIVO 3. Mejorar y ampliar los conocimientos de los servidores públicos, a través del desarrollo de sus habilidades técnicas y profesionales, para incrementar la eficiencia- calidad en el servicio de la Administración Pública Municipal.
 OBJETIVO 4. Verificar la existencia física de los bienes muebles e inmuebles asignados a las dependencias y/o entidades administrativas a través de los dos levantamientos físicos, en el ejercicio fiscal correspondiente.
 ESTRATEGIA 1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.
 LÍNEA DE ACCIÓN 1.1 Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.
 ESTRATEGIA 5. Fomentar métodos de capacitación integral, a través de un modelo de competencias que vincule los procesos de evaluación del desempeño, capacitación y desarrollo para fortalecer los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y vocación de los servidores públicos.
 LÍNEA DE ACCIÓN 5.3 Realizar el cronograma de actividades y ejecución del mismo, de acuerdo al Programa Anual de Capacitación.
 ESTRATEGIA 7. Establecer en apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos para llevar a cabo la conciliación físico contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
 LÍNEA DE ACCIÓN 7.1 Instaurar equipos de trabajo, quienes, con base al último inventario conciliado, llevarán a cabo los levantamientos físicos en apego a la normatividad vigente en la materia..

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16 "Paz, justicia e instituciones sólidas".
 16.5 reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
 16.6 crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

DIF Tlalnepantla
 ELABORÓ
 Director de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIF Tlalnepantla
 C.P. Roberto Sánchez Castañeda
 Director de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIF Tlalnepantla
 AUTORIZÓ
 LIC. Pamela Benito de León Torres
 Jefa de Departamento de la UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal: 2022

ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		PROGRAMA ANUAL		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
3082		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DEPENDENCIA GENERAL		02020201	
		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DEPENDENCIA GENERAL		F00	
						Desarrollo Comunitario Área De Gestión Social	
						(Clave)	
						(Denominación)	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se trabaja en conjunto con grupos sociales, destinando los recursos asignados para fines del desarrollo comunitario, lo cual permite que el Programa mejore la calidad de vida de la población con índices de alta marginación.
OPORTUNIDADES: Existen oportunidades para difundir de diferentes maneras el Programa, lo cual ampliará el alcance del mismo y por ende, se beneficiará un mayor número de personas.
DEBILIDADES: Falta de transparencia con las diferentes instancias municipales y estatales; los cuales ejecutan programas de entrega de apoyos sociales, por lo que se da una duplicidad de beneficiarios a una misma persona impidiendo ampliar la cobertura y el alcance del programa a más personas en estado de vulnerabilidad.
AMENAZAS: Baja cultura de donación por parte de las personas físicas y morales, las cuales están sujetas a la inestabilidad económica del país, encontrándose imposibilitadas para poder donar, de igual forma que los recursos donados no sean utilizados para lo que fueron dirigidos, generando a mal uso de las donaciones por parte de los beneficiarios, disminuyendo la finalidad del apoyo.

Objetivo del Programa presupuestario:

Impulsar procesos de organización y participación comunitaria para grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación a través de estrategias de desarrollo comunitario.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Generar vínculos directos con instituciones públicas, privadas, ONG's y personas físicas en general para realizar sinergia con ellas y que fomen parte de nuestros proyectos asistenciales.
2. Crear campañas en medios digitales para generar involucramiento del entramado social.
3. Organizar eventos con fines recaudatorios.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	02020201 F00	Desarrollo Comunitario Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

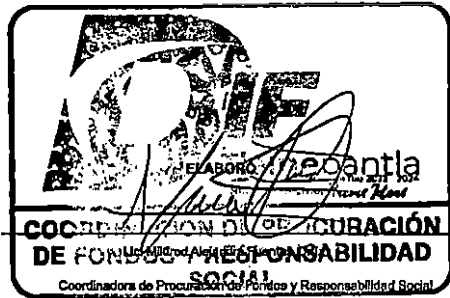
OBJETIVO 1. Contribuir a la disminución de la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población con rezago social, mediante acciones derivadas de la aplicación de programas municipales y la coordinación con el gobierno federal y estatal.

ESTRATEGIA 2. Beneficiar a la población que más lo requiere con programas municipales para mejorar su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN: 2.1 Implementar programas municipales.
2.2 Impulsar programas sociales para ser atendidos de forma transversal con distintas áreas del gobierno municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

10. "Reducción de las desigualdades"
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



REVISÓ
[Signature]
Lic. Mildred Alejandra Fuentes Ortiz
Coordinadora de Procuración de Fondos y Responsabilidad Social

AUTORIZÓ
[Signature]
Lic. Pamela Patricia de León Torres
Jefa de Departamento de la UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
P0RM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02030101	Prevención Médica Para La Comunidad
		Dependencia General	FBO	Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FCDA:

FORTALEZAS: El programa incorpora las acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud de las personas, familias y comunidades, fortalece las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de la promoción de acciones que fomentan la creación de entornos favorables a la salud. Asimismo, se implementa desde una perspectiva salud y medio ambiente, ya que se implementan acciones enfocadas en materia de salud pública veterinaria y protección a la fauna, lo cual facilita que la población en situación de vulnerabilidad acceda a estos servicios de manera oportuna. Finalmente, el programa incorpora la vinculación comunitaria y los convenios institucionales para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas y familias. Fortalecen las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de la promoción de acciones que fomentan la creación de entornos favorables a la salud.

ASÍMISMO, se implementa desde una perspectiva salud y medio ambiente, ya que se implementan acciones enfocadas en materia de salud pública veterinaria y protección a la fauna, lo cual facilita que la población en situación de vulnerabilidad acceda a estos servicios de manera oportuna.

Finalmente, el programa incorpora la vinculación comunitaria y los convenios institucionales para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas y familias. Fortalecen las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de la promoción de acciones que fomentan la creación de entornos favorables a la salud.

OPORTUNIDADES: El uso de diversos medios de comunicación como los son, redes sociales, folletos informativos genera un mayor alcance del programa a través de la promoción de los diversos servicios, para acrecentar los servicios de salud y poder favorecer a la población más vulnerable; lo cual también beneficia en la atención médica integral en materia de prevención y tratamiento de adicciones.

Existen las condiciones para realizar acciones conjuntas con dependencias estatales en materia de salud pública veterinaria. Colaboran temas de la erradicación de maltrato animal con instituciones públicas y privadas. También se facilita la coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y con la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (PROPAEM).

DEBILIDADES: Falta de vinculación intersectorial entre las instituciones públicas de salud para la referencia y atención de pacientes a un segundo o tercer nivel, lo que limita el seguimiento y tratamiento de los mismos.

La falta de infraestructura institucional local y municipal para brindar a las y los usuarios el debido seguimiento y tratamiento en adicciones.

AMENAZAS: La contingencia sanitaria por COVID 19, pone en una difícil situación la operatividad de los servicios que oferta el programa. Asimismo, el aumento en la competencia de servicios privado de salud genera que los usuarios que

Objetivo del Programa presupuestario:

1. Contribuir en la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad del municipio a través de actividades de promoción, prevención y atención de las enfermedades.
2. Coadyuvar y beneficiar con las instancias de salud y programas médicos con la atención, promoción, prevención y fomento de la salud personal y comunitaria de la población, en especial a los grupos, personas y comunidades con mayor vulnerabilidad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Implementar acciones orientadas a la prevención de las adicciones mediante actividades preventivo-educativas y de promoción dirigidas a la población adolescente.
2. Promover actividades enfocadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas principalmente en adolescentes y en comunidades con mayor vulnerabilidad.
3. Incrementar el acceso a la salud de la población del municipio para disminuir la incidencia de enfermedades que amenazan la salud integral de las familias y comunidades del municipio.
4. Promover el diagnóstico temprano y oportuno de enfermedades y problemáticas de la salud en la población del municipio.
5. Desarrollar actividades para mantener informada a la población municipal sobre temas relacionados con la salud, mismos que contribuyan a la disminución en la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbrM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02030101	Prevención Médica Para La Comunidad
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Coadyuvar con las instancias de Salud Federales y Estatales en la atención, promoción, prevención y fomento de la salud personal y comunitaria de la población, en especial de los grupos y comunidades en mayor vulnerabilidad.

ESTRATEGIA 1. Desarrollar actividades para mantener informada a la población municipal sobre temas relacionados con la salud personal mismos que contribuyen a la disminución en las incidencias de enfermedades crónico-degenerativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1. Llevar a cabo jornadas médicas de salud en las zonas de atención prioritaria.

1.2. Realizar campañas permanentes de estudios a bajo costo para la prevención y el cuidado de la salud integral.

1.3. Fortalecer la coordinación y colaboración con las Instituciones de Salud Pública a nivel Estatal y Federal.

1.4. Elevar la calidad y profesionalismo en los servicios de salud del Sistema Municipal DIF.

OBJETIVO 1. Mejorar la salud pública en el municipio, a través de servicios de salud integral para las personas en condición vulnerable, así como fomentar una cultura de prevención, y cuidado de la salud en las comunidades.

ESTRATEGIA 5. Fortalecer los servicios Médico-Asistenciales.

LÍNEAS DE ACCIÓN. 5.1 Brindar atención Médica general y de especialidad, para mejorar el estado de salud de las personas en condición vulnerable.

5.2 Mejorar la calidad general de los servicios médico-asistenciales especializados a bajo costo, en el Sistema Municipal DIF.

5.3 Generar la oferta de servicios médicos asistenciales especializados a bajo costo, en el Sistema Municipal DIF.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

3. "Salud y bienestar".

3.1 para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.

3.2 para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1,000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1,000 nacidos vivos.

3.4 para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.7 para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 La meta 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) consiste en lograr, de aquí a 2030, la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.




UIPRE
 Lic. Pamela Flores de León Torres
 Jefa de Departamento de la UIPRE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	02030201 F00 Atención Médica Área De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa incorpora las acciones de apoyo para combatir los problemas que amenaza la salud integral de las personas, familias y comunidades, fortalece las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de la promoción de acciones que fomentan la creación de entornos favorables a la salud.
OPORTUNIDADES: El uso de diversos medios de comunicación como los son, redes sociales, folletos informativos generan un mayor alcance del programa a través de la promoción de los diversos servicios, para acrecentar los servicios de salud y poder favorecer a la población más vulnerable.
DEBILIDADES: Falta de vinculación intersectorial entre las instituciones públicas de salud para la referencia y atención de pacientes a un segundo o tercer nivel, lo que limita el seguimiento y tratamiento de los mismos.
AMENAZAS: El presupuesto asignado para la atención del programa es insuficiente, ya que no cubre la demanda de la población más vulnerable, derivado de la contingencia sanitaria por COVID 19, pone en una difícil situación la operatividad de los servicios que oferta el programa. Asimismo, el aumento en la competencia de servicios privados de salud genera que los usuarios que no cuentan con seguridad social opten por acudir a este tipo de instituciones debido a que los costos son accesibles y la respuesta y atención es inmediata, aun cuando en algunos casos no garantizan la calidad del servicio.

Objetivo del Programa presupuestario:

Ampliar el acceso a los servicios médicos asistenciales principalmente de la población que no cuenta con seguridad social, a través de acciones interinstitucionales enfocadas en promover el autocuidado de la salud.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Brindar atención médica con un enfoque asistencial de calidad y calidez para mejorar la calidad de vida de la población municipal.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PBRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02030201	Atención Médica
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

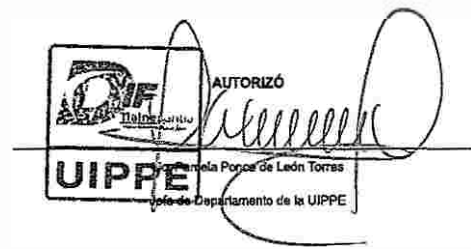
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Coadyuvar con las instancias de salud federales y estatales en la atención, promoción, prevención y fomento de la salud y comunitaria de la población, en especial de los grupos y comunidades en mayor vulnerabilidad.
ESTRATEGIA 1. Desarrollar actividades para mantener informada a la población municipal sobre temas relacionados con la salud personal mismos que contribuyan a la disminución en la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.
LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1 Llevar a cabo jornadas médicas de salud en las zonas de atención prioritaria.
 1.2 Realizar campañas permanentes de estudios a bajo costo para la prevención y el cuidado de la salud integral
 Fortalecer la coordinación y colaboración con las instituciones de salud pública a nivel estatal y federal.

1.3

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

3. "Salud y bienestar".
 3.1 para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
 3.2 para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
 3.4 para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
 3.7 para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.





**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01080301	Comunicación Pública Y Fortalecimiento Informativo
		Dependencia General	A00	Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa permite mejorar el alcance de los diversos programas, servicios y actividades enfocadas a la atención de la población más vulnerable del municipio, por medio del uso de las redes sociales, del portal WEB oficial y de los medios de comunicación, lo cual favorece el acercamiento con la población.

OPORTUNIDADES: A través del uso de tecnologías de la información como son las plataformas digitales, difusión de periódicos y boletines informativos desarrollados con otras Unidades administrativas, la población se mantiene informada, participa e interactúa con las actividades desarrolladas. Lo cual es clave para mejorar la relación entre gobierno y sociedad.

DEBILIDADES: En la ejecución del programa aún existen brechas de desigualdad, debido a que la mayoría de los contenidos digitales que son desarrollados para mantener a la población informada de las acciones de gobierno, no son inclusivos para las personas con discapacidad visual o auditiva, para las personas adultas mayores, o bien para las personas que no cuentan con acceso a internet, generando una limitación a su acceso a la información.

AMENAZAS: La existencia de cierto grado de apatía y desinterés por parte de ciertos sectores de la población por mantenerse informada sobre los asuntos gubernamentales, lo cual dificulta establecer canales de comunicación sólidos entre el gobierno y la sociedad.

Objetivo del Programa presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno municipal a través de la promoción de la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Ampliar los canales de comunicación con la población para mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales y así propiciar su participación en asuntos de interés público.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01080301 A00	Comunicación Pública Y Fortalecimiento Informativo Presidencia
		Dependencia General		

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Impulsar la participación social en la formulación de políticas públicas, a través de la difusión de principios, valores y acciones del gobierno municipal, privilegiando el uso de tecnologías digitales y redes sociales.
ESTRATEGIA 1. Mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, para convocar su participación en asuntos de interés público.
LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1. Establecer las políticas de comunicación y la difusión de los principios y valores del gobierno.
1.3. Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de las acciones implementadas sobre la realización de proyectos de gastos de inversión y de apoyo social.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

ELABORÓ
[Signature]
C. María Gómez Martínez
Presidenta Honoraria

REVISÓ
[Signature]
C. María Gómez Martínez
Presidenta Honoraria

DIF TLALNEPANTLA
NUEVO GOBIERNO, NUEVAS IDEAS

PRESIDENCIA

DIF TLALNEPANTLA

AUTORIZÓ
[Signature]
Lic. Pamela Benecio León Torres
Jefa del Departamento de la UIPPE



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2022

SISTEMA MUNICIPAL DE DE		3092		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	TLALNEPANTLA	Programa Presupuestario	01080401	Transparencia			
PARA-04:	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	B00	Dirección General			
Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:							

FORTALEZAS: Para la implementación del programa se cuenta con un marco legal integral que regula las responsabilidades y los procedimientos efectuados por los sujetos obligados para garantizar la apertura y transparencia de la información de interés público y la notificación de cuentas hacia los y las ciudadanos, conforme a la normatividad aplicable y en protección al derecho humano de acceso a la información pública.

OPORTUNIDADES: El seguimiento de los mecanismos como la transparencia proactiva ha permitido generar una vinculación entre la sociedad y las instituciones de la Administración Pública Municipal, ya que el programa genera confianza, la cual favorece la participación activa de la ciudadanía en la solución de los problemas públicos y en el quehacer gubernamental para el ejercicio de la función pública.

DEBILIDADES: La falta de responsabilidad y desconocimiento en materia de transparencia por parte de servidores públicos que generan, administran, detentan o resguardan información pública.

AMENAZAS: Desconocimiento y falta de la ciudadanía para ejercer su derecho de acceso a la información pública así como la falta de un buen procesamiento de información y desconocimiento de la normatividad aplicable al programa por parte de los servidores públicos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Reforzar la transparencia y la notificación de cuentas, a través de mecanismos diseñados a fortalecer la administración de la información pública que permitan los sujetos obligados, solicitar de manera oportuna y oportuna las solicitudes de información que realizan los ciudadanos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Retransmitir a las áreas que rinden información pública, mediante cursos a los servidores públicos habilitados del SIMOP Tlalnepantla sobre la normatividad aplicable en materia de Transparencia.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Programa Presupuestario Dependencia General	01080401 B00 Transparencia Dirección General

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, por medio de los mecanismos formales de atención a solicitudes de información, así como la implementación de información proactiva.

Estrategias 1. Establecer canales de comunicación electrónica y escrita, de manera constante con las dependencias y organismos administrativos involucrados en el proceso de atención, seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal, para el cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

2. Actualizar el portal o página electrónica con la información pública de oficio que se genera en cada una de las dependencias y organismos municipales, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas al ordenamiento legal aplicable en materia de transparencia.

3. Dar estricto cumplimiento a las resoluciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), para garantizar la atención en todos sus términos.

4. Promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas del Ayuntamiento, para promover un gobierno abierto e incluyente.

LINEAS DE ACCIÓN 1.1 Atender, registrar, turnar, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal y protección de datos personales.

2.1 Revisar y actualizar la información pública de oficio contenida en el portal (POMEX) del Ayuntamiento de Tlalnepanitla de Baz, garantizar el acceso a la información pública municipal y rendición de cuentas.

3.1 Revisar, turnar y dar seguimiento, a efecto de que se rinda el informe.

4.1 Establecer la colaboración con el INFOEM para Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



REVISÓ
[Signature]
Lic. Alejandra Luma Gómez
Directora General

AUTORIZÓ
[Signature]
Lic. Pamela Ponce de León Torres
Jefe de Departamento de la UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA	3092	Programa Presupuestario	Gobierno Electrónico
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	Presidencia
		01080501	
		A00	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa presupuestario favorece la modernización gubernamental a través de la implementación de herramientas tecnológicas que mejoran la eficiencia y la eficacia en los procesos administrativos que se realizan en las diversas áreas del Sistema Municipal DIF.

OPORTUNIDADES: Debido al contacto tecnológico, existe una amplia gama de bienes y servicios informáticos que permitan la actualización de la infraestructura de redes de telecomunicaciones y, con ello se facilite la operación de los sistemas empleados por las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

DEBILIDADES: La priorización que se da en algunas ocasiones a los programas presupuestarios de índole social y sustantiva, que redundan en beneficios directos a la población, ocasionalmente se invierte en la adquisición o actualización de los recursos tecnológicos, lo cual dificulta el tránsito de las Dependencias de la Administración Pública Municipal una cultura de gobierno electrónico y digital.

AMENAZAS: Si bien el programa comprende el conjunto de actividades para la simplificación y automatización de procesos a través del desarrollo o adquisición de sistemas, existen condiciones externas en el mercado, como la fluctuación de los precios de los bienes y/o servicios tecnológicos que se requieren para el desarrollo de las funciones del SMDIF, lo cual en algunas ocasiones genera rezago electrónico en las herramientas y servicios empleados para la atención de los usuarios.

Objetivo del Programa presupuestario:

Consolidar un gobierno electrónico mediante el aprovechamiento máximo del uso de las tecnologías de información para la generación de un óptimo funcionamiento de los procesos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Modernizar la infraestructura tecnológica de las áreas adjetivas y sustantivas del SMDIF.
2. Mejorar y rediseñar los procesos con tecnologías de información.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

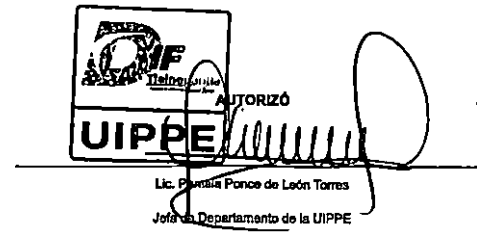
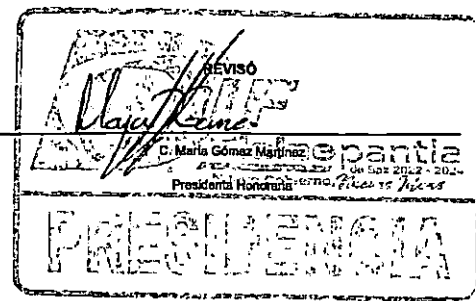
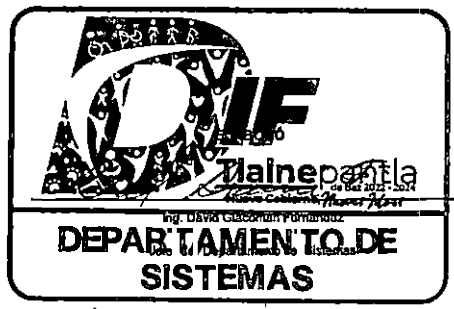
ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestaria	01080501 A00	Gobierno Electrónico Presidencia
		Dependencia General		

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO proporcionar las herramientas tecnológicas a las dependencias y entidades del municipio, a través del desarrollo de sistemas y mantenimiento de los equipos de cómputo, y comunicación (voz y datos).
 ESTRATEGIA 1: Desarrollar sistemas que simplifiquen los procesos administrativos vía internet y poder ofrecer mayor número de trámites y servicios a la población sin necesidad de trasladarse de un lugar a otro.
 LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1: Actualizar los sistemas de intercomunicación y de velocidad de internet de los mismos.
 1.2: Desarrollar aplicaciones a través de la web oficial del municipio.
 1.3: Brindar mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura de cómputo y de comunicación.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

"17. "Alianzas para lograr los objetivos".
 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo."





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA	3092	Programa Presupuestario	Cultura Y Arte
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	Area De Operación
		02040201	
		E00	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FDDA:

FORTALEZAS: El programa permite el contacto y la atención directa con la población en las comunidades, lo cual facilita la implementación de actividades y servicios que promueven el desarrollo de expresiones culturales, artísticas y recreativas incluyendo en la integración social y familiar de cada individuo.

OPORTUNIDADES: A través de empresas socialmente responsables, asociaciones civiles y líderes comunitarios se pueden generar alianzas para incrementar el alcance y cobertura de los servicios culturales y recreativos.

DEBILIDADES: No se cuenta con alianzas municipales, ni transversalidad entre instituciones públicas para generar espacios o actividades coordinadas para la difusión de manifestaciones artístico-culturales.

AMENAZAS: Desinterés y apatía por actividades culturales y recreativas educativas. De igual manera, existe competencia de instituciones privadas que brindan servicios educativos, de forma profesional y deportivos a bajo costo o gratis. Asimismo, hay que contemplar el impacto que tiene la pandemia por el virus SARS-COV-2, toda vez que estas actividades no se consideran esenciales por lo que, en algunas ocasiones su ejecución depende de la somatización epidemiológica.

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover la participación de las comunidades del municipio en áreas educativas, artísticas y culturales a través de cursos y clases en los espacios denominados Centros de Desarrollo Comunitario (CDC).

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Fomentar el desarrollo de manifestaciones artísticas, culturales y educativas a costos accesibles para la población y con ello favorecería cohesión social en el municipio.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



MUNICIPIO DE:
 TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02040201	Cultura Y Arte
		Dependencia General	E00	Area De Operación

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Promover el acceso de la ciudadanía a las expresiones artístico-culturales existentes, a través de la difusión y promoción de la cultura.
 ESTRATEGIA 1 Desarrollar eventos culturales de calidad que permitan el esparcimiento y la convivencia social de la población en general.
 LINEAS DE ACCIÓN 1.1 Proporcionar espacios para llevar manifestaciones y expresiones culturales a sectores vulnerables de la población.
 1.4 Realizar Cursos de Verano en Bibliotecas y Casa de Cultura.
 ESTRATEGIA 2 Dar a conocer los servicios culturales que brinda el municipio para que la población participe en las manifestaciones artístico-culturales existentes.
 LINEAS DE ACCIÓN 2.3 Aprovechar los espacios públicos culturales para llevar a cabo la promoción y difusión del arte y la cultura.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4. "Educación de calidad".
 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ELABORÓ

 Carolina María Quintana García
 Jefe de Departamento de ODS Zona Oriente

REVISÓ

 Lic. Dolores López Molloy
 Coordinadora Zona Oriente

AUTORIZÓ

 Lic. Pamela Portillo de León Torres
 Jefe de Departamento de la UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02040201 F00	Cultura Y Arte Area De Gestión Social
		Dependencia General		

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa permite el contacto y la atención directa con la población en las comunidades, lo cual facilita la implementación de actividades y servicios que promuevan el desarrollo de expresiones culturales y artísticas que incidan en su integración social y familiar.

OPORTUNIDADES: Existen empresas socialmente responsables con las cuales se pueden generar alianzas para incrementar el alcance y cobertura de los servicios culturales y recreativos.

DEBILIDADES: El programa contempla la promoción, el fomento y la prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos a la población, no obstante, en algunos casos, el programa no es prioridad en la agenda de los gobiernos por lo que dificulta la generación de alianzas o la transversalidad entre las instituciones públicas estatales y municipales.

AMENAZAS: Desinterés, apatía y falta de tiempo de la sociedad para participar en actividades culturales y recreativas educativas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover la participación de las comunidades del municipio en áreas educativas, artísticas y culturales a través de cursos y clases en los espacios denominados Centros de Desarrollo comunitario (CDC).

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Fomentar el desarrollo de manifestaciones artísticas, culturales y educativas a costos accesibles para la población y con ello favorecer la cohesión social en el municipio.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02040201	Cultura Y Arte
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO: Promover el acceso de la ciudadanía a las expresiones artístico-culturales existentes, a través de la difusión y promoción de la cultura.
 ESTRATEGIA 2: Dar a conocer los servicios culturales que brinda el municipio para que la población participe en las manifestaciones artístico-culturales existentes.
 LINEAS DE ACCIÓN: 23 Aprovechar los espacios públicos culturales para llevar a cabo la promoción y difusión del arte y la cultura.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4."Educación de calidad". 4.7De
 aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultural al desarrollo sostenible.

DEPARTAMENTO DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC)

Nueva Gobernanza, Nueva Historia
2017-2024

ELABORÓ

Boenico Hernández

Lic. María Berenice Zambrando Juárez
Jefe de Departamento de CDC

COORDINACIÓN DE SUBSISTEMAS

REVISÓ

Carolina...

C. Mercedes...
Coordinadora de Subsistemas

Tlalne p antla
Municipio Libre y Seguro
de Jalisco 1917

UIPPE

AUTORIZÓ

[Signature]

Lic. Pamela Patricia de León Torres
Jefa de Departamento de la UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	02050603 FDO	Alimentación Para La Población Infantil Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: A través del Programa se contribuye al acceso del primer alimento (desayuno con alta densidad nutricional), el cual aumenta las funciones cognitivas de los menores, mejorando el desempeño escolar y estado nutricional de las niñas, niños y adolescentes del municipio. El desayuno entregado tiene un costo accesible, lo que permite apoyar a la economía familiar.

OPORTUNIDADES: El Programa permite vincular las acciones gubernamentales con los planteles escolares públicos, así como con las familias del municipio; por lo que, se brindan capacitaciones de orientación alimentaria a los Comités de Desayunos Escolares y a madres y padres de familia interesados para fomentar estilos de vida saludables; de igual forma, la ejecución del programa de forma conjunta con DIFEM, permite la implementación y desarrollo de estrategias para contribuir en la mejora de su estado nutricional.

DEBILIDADES: La cobertura de los desayunos escolares depende del presupuesto asignado del DIFEM, por lo que, no es posible atender todas las solicitudes de los planteles escolares públicos. La distribución de los desayunos escolares, depende de la calendarización de entregas del DIFEM, lo que implica que éstos puedan ser desfasadas.

AMENAZAS: Los malos hábitos alimenticios de las familias hace que trascienda en los menores escolares con un patrón similar, lo que influye que estos no quieran consumir los desayunos escolares; asimismo, existe apatía y falta de interés de las madres y padres de familia para participar en la operación del Programa.

La operación completa del Programa, de acuerdo a las Reglas de Operación, está condicionada a la reapertura de los planteles escolares. Lo anterior por la contingencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.

Objetivo del Programa presupuestario:

Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes del municipio de lectados con malnutrición o en riesgo de padecerla a través de la entrega de apoyos alimentarios.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Garantizar un estado de nutrición adecuado en la población infantil y adolescente con la entrega de desayunos escolares fríos o calientes.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	02050603 F00 Alimentación Para La Población Infantil Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO. Disminuir los índices de pobreza alimentaria de la población que se encuentra en zonas de alta y muy alta marginación dentro del municipio, a través de acciones coordinadas entre instituciones públicas a nivel estatal y municipal.

ESTRATEGIA 1. Intervenir y monitorear el sano desarrollo de los Infantes que se encuentran en zonas vulnerables del municipio para asegurar su acceso a alimentos sanos y nutritivos.

- 1.1 Gestionar entrega de dotaciones alimentarias de alto valor nutricional en escuelas públicas.
- 1.2 Gestionar la entrega de insumos para la elaboración de raciones calientes en los desayunadores escolares.
- 1.3 Realizar las antropometrías de seguimiento en las escuelas públicas beneficiarias de las dotaciones alimentarias y desayunadores escolares.
- 1.4 Capacitar y brindar información relativa a mejorar la cultura alimentaria para disminuir la incidencia de desnutrición, sobre peso y obesidad en la población infantil.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 2: Hambre Cero.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



Lic. Gabriela Bernardo Ávila
Jefe de Departamento de Nutrición



COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN
Y ASISTENCIA SOCIAL



AUTORIZÓ
Lic. Patricia Ponce de León Torres
Jefa de Departamento de la UIPPE



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		(Clave)		(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	02060501 F00	Alimentación Y Nutrición Familiar Área De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El Programa permite la participación activa de la sociedad generando conciencia de la importancia de contar con hábitos alimenticios saludables; asimismo, se fomenta la responsabilidad y cooperación en las familias del municipio al cultivar su propio alimento, favoreciendo la alimentación nutritiva y equilibrada sin uso de productos químicos y la conservación y cuidado del medio ambiente y el entorno.

OPORTUNIDADES: La seguridad alimentaria es uno de los principales asuntos en la agenda gubernamental; en consecuencia, permite implementar proyectos productivos que vinculan la autogestión alimentaria, la sustentabilidad ambiental y las sinergias tecnológicas para la generación de productos de alta calidad nutricional, beneficiando a las familias de escasos recursos, ya que pueden dirigirse a su autoconsumo y/o comercialización.

DEBILIDADES: En algunas ocasiones el programa es implementado únicamente como una medida de contención para los temas de malnutrición a través de la entrega de apoyos alimentarios; por lo que aún se deben generar esfuerzos interinstitucionales para lograr acciones coordinadas que atiendan la inseguridad alimentaria desde una perspectiva de autosuficiencia alimentaria.

AMENAZAS: El contexto socioeconómico de la población en situación vulnerable genera apatía y desinterés por involucrarse en temas de proyectos productivos para generar alimentos sustentables; asimismo, no existe una cultura de sana alimentación, por lo que, el consumo de alimentos con escaso valor nutricional se encuentra normalizado. La contingencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, dificulta la operación de las actividades programadas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Fomentar la salud y bienestar de las familias mediante la implementación de actividades tendientes a la producción de alimentos y al fortalecimiento de hábitos alimenticios de alta calidad nutricional.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Contribuir a la disponibilidad y acceso de una alimentación nutritiva para fomentar estilos de vida saludables en las poblaciones de alta y muy alta marginación del municipio.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02060501 F00	Alimentación Y Nutrición Familiar Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo. Disminuir los índices de pobreza alimentaria de la población que se encuentra en zonas de alta y muy alta marginación dentro del municipio, a través de acciones coordinadas entre instituciones públicas a nivel estatal y municipal.

Estrategia 1. Concientizar sobre el impacto positivo en la salud familiar por el consumo de alimentos con alto nivel nutricional para mejorar y elevar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- 1.1 Gestionar entrega de dotaciones alimentarias de alto valor nutricional en escuelas públicas.
- 1.2 Promover la autosuficiencia alimentaria, a través de la creación de huertos comunitarios familiares.
- 1.3 Impartir capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables a la población en general para la elaboración de alimentos para su autoconsumo y venta.
- 1.4 Brindar información y orientación respecto a la importancia de los hábitos saludables y del consumo de alimentos nutritivos y balanceados.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVO 2 Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

META. 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.





**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060801	Protección A La Población Infantil Y Adolescente
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Existe vinculación Interinstitucional debido a la implementación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA), permitiendo con ello, la implementación del Programa Presupuestario Protección a la población Infantil y Adolescente. Esto ha permitido la difusión y sensibilización de las y los servidores públicos, así como a la población en general sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la participación directa y activa de este sector.

OPORTUNIDADES: La sinergia entre instituciones de gobierno municipal y estatal, asociaciones civiles, centros de habilidades para la vida y escuelas favorecen la realización de actividades que promuevan la protección y respeto de los derechos y la integración de las niñas, niños y adolescentes.

DEBILIDADES: Derivado de la abrogación de los Lineamientos de los programas operativos vinculados al programa presupuestario por parte de DIFEM, no se cuenta con un documento normativo que establezca los criterios respecto a los servicios asistenciales a otorgar.

AMENAZAS: La desintegración y violencia familiar, la apatía desinterés, y la falta de tiempo y recursos económicos de las madres y los padres de familia para poder llevar a los niños, niñas y adolescentes a sesiones y actividades organizadas por el Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, dificulta ampliar la cobertura del programa.

Actualmente, debido a la Pandemia por el virus SARS-COV2; y a la implementación de las restricciones del semáforo de riesgo, las actividades presenciales se pueden realizar de manera moderada y con poca afluencia de personas, de manera que no genere un riesgo a nuestra población objetivo.

Objetivo del Programa presupuestario:

Garantizar la protección, el pleno ejercicio y respeto al desarrollo integral de la niñez y adolescencia a través de la promoción de sus derechos para el fortalecimiento de identidad, autonomía, valores, participación y expresión en la sociedad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan un ejercicio efectivo de sus derechos, atendiendo las brechas de desigualdad.
2. Concientizar a la sociedad a través de la difusión de información sobre los derechos y necesidades fundamentales de la infancia y adolescente, con la finalidad de lograr un efecto participativo en diferentes niveles de la comunidad.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PBRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060801	Protección A La Población Infantil Y Adolescente
		Dependencia General	F00	Área De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Disminuir los índices de población infantil en situación de vulnerabilidad mediante acciones enfocadas al reconocimiento y respeto de sus derechos.
ESTRATEGIA 1. Promover una cultura de respeto y protección a la población infantil para incidir en el desarrollo integral de los menores y reducir las situaciones de riesgo que vulneran sus derechos.
LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1 Desalentar y combatir la explotación y el trabajo infantil en el municipio.
 1.2 Concientizar a la población en general sobre la desintegración familiar y el abandono infantil.
 1.3 Fomentar la sana convivencia y el ejercicio de los valores sociales en la población infantil.
 1.4 Brindar información y orientación a la población infantil respecto al respeto, goce, ejercicio y protección de sus derechos y obligaciones.
 1.5 Detectar casos de vulneración de derechos infantiles para su correcta canalización y atención por parte de las instancias correspondientes.
 1.6 Realizar recorridos para la identificación de menores en situación de calle o de migración no acompañada.
 1.7 Generar acciones coordinadas entre instituciones públicas estatales y municipales para la reincorporación al seno familiar de la población infantil, o para su resguardo y custodia en instituciones de cuidado infantil.
 1.8 Establecer espacios de apoyo para las actividades académicas de los menores en situación de calle o trabajo infantil.
 1.9 Gestionaría entrega de becas y apoyos económicos para que los menores en situación de calle o trabajo infantil reanuden o concluyan sus estudios de nivel básico.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4. "Educación de calidad"
 4.1 De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
 4.5 De aquí al 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
 16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".
 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad de todo el mundo.
 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

ELABORÓ



Lic. Virrey Méndez Nieto

Procuradora Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes




PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REVISÓ




Lic. Virrey Méndez Nieto

Procuradora Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes



AUTORIZÓ



Lic. Pamela Ponco de León Torres

Jefe del Departamento de la UIPPE



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



MUNICIPIO DE:
 TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	02060802 F00	Atención A Personas Con Discapacidad Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa permite promover acciones enfocadas integral de las personas con discapacidad y con ello garantizar que su desarrollo personal y social sea digno y respetuoso en condiciones de igualdad de derechos, otorgándoles un servicio completo a sus vidas diarias.

OPORTUNIDADES: Derivado de la transversalidad con instituciones públicas el programa puede tener un mayor alcance, la coordinación con instituciones privadas permite generar vinculación laboral para la población beneficiada, difusión que se realiza en los diferentes medios de comunicación permite mejorar el alcance de las actividades realizadas.

DEBILIDADES: El programa contempla actividades y servicios desde una esfera asistencial y de carácter social para la población con discapacidad, por lo que se requiere fortalecer el programa desde diversas perspectivas, ya que se requiere una coordinación multidisciplinaria para atender la demanda de los beneficiarios.

AMENAZAS: En algunos casos, la población con discapacidad también experimenta carencias sociales u otro tipo de vulnerabilidades, la cual dificulta su acceso a programas y servicios para su atención. La demanda de los servicios disminuyó considerablemente por la situación actual generada por el virus SARS COV-2 (COVID-19); la pandemia impide la implementación de los servicios de manera habitual, ello en atención a las instrucciones sanitarias y en consideración de que las personas con discapacidad son un grupo vulnerable a contraer el virus.

Objetivo del Programa presupuestario:

Garantizar la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad en condiciones de respeto, dignidad y autosuficiencia a través de la implementación de programas y servicios asistenciales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Promover la atención especializada e integral de las personas con discapacidad del municipio para impulsar su desarrollo, rehabilitación e inclusión en las diversas esferas de la sociedad.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	Atención A Personas Con Discapacidad Area De Gestión Social
	3092	02060802 F00	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Fomentar una cultura de inclusión y respeto a la población con discapacidad mediante la generación de alianzas con instituciones públicas estatales y municipales, así como empresas privadas.

ESTRATEGIA 1. Establecer acciones coordinadas entre diversos sectores del municipio para la atención multidisciplinaria y especializada de personas con discapacidad, generando con ello, condiciones de igualdad, respeto y dignidad humana.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1. Capacitar a la población sobre la provención de la discapacidad, enfatizando las situaciones de riesgo que pueden dañar la salud temporal o permanente.

- 1.2. Impartir pláticas para sensibilizar a la población en general sobre la discapacidad.
- 1.3. Realizar detecciones oportunas de personas con discapacidad.
- 1.4. Brindar orientación social y terapia psicológica a la población con discapacidad y a sus familias.
- 1.5. Otorgar consultas médicas a población discapacitada
- 1.6. Canalizar y referir a personas con discapacidad a instituciones públicas y privadas especializadas.
- 1.7. Otorgar información sobre las terapias de rehabilitación y sus beneficios.
- 1.8. Brindar terapias de estimulación temprana, de lenguaje, para discapacidad visual y auditiva.
- 1.9. Gestionar la integración de personas con discapacidad a educación regular y especial.
- 1.10. Vincular laboralmente a población con discapacidad a empresas socialmente responsables.
- 1.11. Gestionar el empleo en terreno a las personas con discapacidad.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4. Educación de calidad
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad.
8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 8.5 De aquí a 2030 lograr el empleo pleno y productivo, así como el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

ELABORÓ

Lic. Lesly Karina López y López

Subdirectora de Atención y Fortalecimiento a Personas con Discapacidad

REVISÓ

Lic. Lesly Karina López y López

Subdirectora de Atención y Fortalecimiento a Personas con Discapacidad

DIF Tlalnepantla

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIF Tlalnepantla

UIPPE

AUTORIZÓ

Lic. Pamela Fonce de León Torres

Jefa de Departamento de la UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060803	Apoyo A Los Adultos Mayores
		Dependencia General	E00	Area De Operación

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa está dirigido primordialmente a la población adulta mayor en la cual se proyecta una calidad de envejecimiento digna mediante servicios que se brindan en temas de prevención atención y procuración, lo cual permite atender las demandas de este sector poblacional.

OPORTUNIDADES: En la actualidad por medio de los tres niveles de gobierno, así como el sector empresarial se pueden implementar y ampliar los servicios asistenciales enfocados en la atención de las personas adultas mayores del municipio, por lo que la intervención y participación de estos sectores de manera activa favorece el cumplimiento y alcance de dicho programa.

DEBILIDADES: Se requiere implementar estrategias de comunicación, ya que derivado de la situación socioeconómica de las personas adultas mayores, no se logra captar a la totalidad de los intereses de manera eficiente.

AMENAZAS: La contingencia sanitaria por el COVID-19 en la que nos encontramos inmersos a nivel mundial dificulta la aplicación efectiva de actividades enfocadas en los grupos de adultos mayores. Asimismo, el contacto personal, familiar y social de las personas adultas mayores dificulta la implementación del programa.

Objetivo del Programa presupuestario:

Contribuir al envejecimiento digno y activo y autosuficiente de la población adulta mayor del municipio a través de la implementación de programas y servicios asistenciales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Implementar acciones enfocados en el respeto, protección y goce de los derechos de las personas adultas mayores del municipio.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060803 E00	Apoyo A Los Adultos Mayores Area De Operación
		Dependencia General		

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del POM atendidas:

OBJETIVO Promover una cultura de inclusión, respeto, valoración y apoyo a las personas adultas mayores, mediante acciones coordinadas entre instancias públicas de los tres órdenes de gobierno, empresas privadas, asociaciones civiles y la sociedad de la comunidad.

ESTRATEGIA: 1. Atender de forma multidisciplinaria e integral a la población de personas adultas mayores del municipio para que este grupo social pueda disfrutar de la etapa de vejez de forma digna, activa y autosuficiente.

LINEAS DE ACCIÓN: 1.1 Brindar protección jurídica al adulto mayor víctima de violencia.
1.2 Brindar orientaciones sociales y terapias psicológicas a adultos mayores vulnerables.
1.3 Capacitar al adulto mayor para su autocuidado y autosuficiencia.
1.4 Generar alianzas con establecimientos del municipio para obtener beneficios en favor de los adultos mayores.
1.5 Generar alianzas con instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles para garantizar la inclusión de la población adulta mayor.
1.6 Realizar eventos recreativos en beneficio del adulto mayor y su sano esparcimiento.
1.7 Realizar paseos para los adultos mayores, promoviendo su esparcimiento y crecimiento personal.
1.8 Generar encuentros de diversa naturaleza, para los adultos mayores en las Casas de Adulto Mayor.
1.9 Generar encuentro de adultos mayores con grupos e instituciones afines al programa.
1.10 Implementar actividades que disminuyan la brecha digital que enfrentan en el día a día las personas adultas mayores.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

10 "Reducción de las desigualdades"
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
17. "Alianzas para lograr los objetivos"
17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ

Lic. Dolores López Manroy
Coordinadora Zona Oriente

REVISÓ

Lic. Dolores López Manroy
Coordinadora Zona Oriente

UIPPE
AUTORIZÓ

Lic. Pamela Ponce de León Torres
Jefa de Departamento de la UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbrM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060803	Apoyo A Los Adultos Mayores
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa está dirigido a este importante sector de la población siendo una excelente opción educativa con personal docente y materias enfocadas en acciones educativas, culturales, manualidades, de activación física, de salud y recreativas lo que permite fomentar la integración y generar una cultura que favorece el envejecimiento digno, se cuenta con instalaciones amplias, cafetería, áreas verdes y estacionamiento, la adaptación a las tecnologías de comunicación virtual ha mantenido vigente este programa con una importante aceptación por los usuarios.
Asimismo, permite generar actividades orientadas a la atención de la población adulta mayor, brinda servicios de prevención y atención, fomentando la calidad del envejecimiento digno y activo.

OPORTUNIDADES: La aceptación por la población adulta mayores propicia para ampliar y mejorar este modelo educativo lo que da paso a adicionar servicios integrales preventivos de salud tanto física como emocional, asegurando un envejecimiento y trato digno.
Las herramientas tecnológicas de comunicación virtual representan y ofrecen un gran gama de oportunidad para ampliar el programa no solo a nivel local sino regional y más allá porque eliminan las distancias y fronteras territoriales. Actualmente existen Organizaciones Gubernamentales y Empresas Socialmente Responsables que participan activamente, generando transversalidad, lo cual permite ampliar la cobertura y alcance del programa.

DEBILIDADES: Falta coordinación interinstitucional entre las entidades municipales para ampliar el alcance de la cobertura del programa.
Falta de coordinación institucional para la implementación de actividades que permitan mejorar el alcance y seguimiento del programa, el presupuesto asignado es insuficiente para cubrir necesidades de las personas adultas mayores que solicitan el apoyo, de manera integral. La estrategia de comunicación no ha logrado que la totalidad de los interesados en participar de los programas tengan la información para acceder a los servicios otorgados, de manera eficiente.

AMENAZAS: Derivado de la contingencia sanitaria por el coronavirus SARS-CoV 2, que provoca la enfermedad del COVID 19 y sus recientes mutaciones se ha generado una baja considerable en la matrícula escolar debido a que la población objetivo es considerada vulnerable y esta se mantiene en una incertidumbre ante lo que representa u

Objetivo del Programa presupuestario:

Contribuir al envejecimiento digno y activo y autosuficiente de la población adulta mayor del municipio a través de la implementación de programas y servicios asistenciales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Implementar acciones enfocadas en el respeto, protección y goce de los derechos de las personas adultas mayores del municipio.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal 2022

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA	3092	Programa Presupuestario	02060803 Apoyo A Los Adultos Mayores
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	F00 Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Promover una cultura de inclusión, respeto, valoración y apoyo a las personas adultas mayores, mediante acciones coordinadas entre instancias públicas de los tres órdenes de gobierno, empresas privadas, asociaciones civiles y la sociedad de la comunidad.

ESTRATEGIA: 1. Atender de forma multidisciplinaria e integral a la población de personas adultas mayores del municipio para que este grupo social pueda disfrutar de la etapa de vejez de forma digna, activa y autosuficiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN: 1.1 Brindar protección jurídica al adulto mayor víctima de violencia.
1.2 Brindar orientaciones sociales y terapias psicológicas a adultos mayores vulnerables.
1.3 Capacitar al adulto mayor para su autocuidado y autosuficiencia.
1.4 Generar alianzas con establecimientos del municipio para obtener beneficios en favor de los adultos mayores.
1.5 Generar alianzas con instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles para garantizar la inclusión de la población adulta mayor.
1.6 Realizar eventos recreativos en beneficio del adulto mayor y su sano esparcimiento.
1.7 Realizar paseos para los adultos mayores, promoviendo su esparcimiento y crecimiento personal.
1.8 Generar encuentros de diversa naturaleza, para los adultos mayores en las Casas de Adulto Mayor.
1.9 Generar encuentro de adultos mayores con grupos e instituciones afines al programa.
1.10 Implementar actividades que disminuyan la brecha digital que enfrentan en el día a día las personas adultas mayores.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4. "Educación de Calidad". Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible, los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
5. "Igualdad de Género". Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
10. "Reducción de las desigualdades". Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ELABORÓ

C. Minerva Roa Palomino
Coordinadora del Adulto Mayor

REVISÓ

C. Minerva Roa Palomino
Coordinadora del Adulto Mayor

AUTORIZÓ

Lic. Pamela Ponce de León Torres
Jefa de Departamento de la UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE		3092	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	02060804 FO0	Desarrollo Integral De La Familia Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: A través del programa se implementan acciones con una visión integral del ser humano y buen trato para las familias, promoviendo el fomento de la integración familiar, el fortalecimiento de los vínculos afectivos en todos los miembros, generando estrategias para la prevención de la desintegración familiar en el municipio.

OPORTUNIDADES: La desintegración familiar, los problemas de convivencia, la brecha de desigualdad y la falta de habilidades de crianza positiva se han convertido en materia relevante dentro de la sociedad. El combatir dichas situaciones promoverá un desarrollo integral en los individuos que permitirá mejorar sus condiciones de vida y encaminará a una integración familiar sana, de bienestar y de calidad.

DEBILIDADES: No brindar capacitaciones al personal de manera constante para reforzar acciones incluyentes y trato a población vulnerable, además falta de vinculación definida con otras áreas o programas.

AMENAZAS: La escasa promoción del fomento de los vínculos afectivos en la familia, de la integración familiar, la negativa o desinterés por generar cambios positivos en la dinámica familiar, la apatía por acudir a los cursos, talleres o pláticas y el miedo o desconocimiento de la información para salir de una dinámica disruptiva o violenta. Importante contemplar la Contingencia Sanitaria por COVID-19.

Objetivo del Programa presupuestario:

Proporcionar atención a las familias tlalnepantlenses para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal, de pareja y de grupo familiar que les permitan desarrollar proyectos de vida eficaces.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Promover y fomentar estrategias preventivoeducativa para el bienestar de las familias del municipio de Tlalnepanitla de Baz.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	TLALNEPANTLA 3092	Programa Presupuestario	02060804 Desarrollo Integral De La Familia
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	F00 Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Disminuir la brecha de desigualdad que impera entre las familias en situación de alta y muy alta marginación a través de acciones coordinadas entre instancias públicas estatales y municipales, así como empresas socialmente responsables y asociaciones civiles.

ESTRATEGIA: 1 Promover la inclusión social de la población en estado vulnerable para garantizar su sano desarrollo y bienestar, mejorar sus condiciones de vida y lograr su plena integración familiar y social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Brindar protección, asesoría y asistencia jurídica a la población en situación vulnerable que lo requiera.
- 1.2 Brindar orientación psicológica y social a población vulnerable.
- 1.3 Detectar casos de posible maltrato y violencia intrafamiliar.
- 1.4 Atender de forma integral y especializada a la población víctima de violencia intrafamiliar.
- 1.5 Canalizar a la población víctima de violencia a servicios médicos y psicológicos para su recuperación integral.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

10. "Reducción de las desigualdades"

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.





MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2022

ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA	3082
PROGRAMA:	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	

Programa Presupuestario	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General	02060504	Desarrollo Integral De La Familia
	E00	Area De Operación

Diagnostico de Programa presupuestario elaborado usando analisis FCDA:

FORTALEZAS: A través del Programa se ofrecen servicios diversificados, integrados y de calidad a costos accesibles que promueven el desarrollo individual y familiar de la población del municipio que se encuentra en situación de vulnerabilidad a través de espacios estatégicos distribuidos en el territorio municipal.
OPORTUNIDADES: El Programa permite crear redes de apoyo con instituciones privadas y organizaciones civiles para atender desde una perspectiva integral a la población del municipio, lo cual permite incrementar el alcance y la cobertura de los servicios y apoyos que se ofrecen a las familias del municipio.
DEBILIDADES: No existe transversalidad entre las diversas áreas que ejecutan los proyectos que integran el Programa "Desarrollo Integral de la Familia", ya que no existe una coordinación entre las áreas ejecutoras que brindan servicios a las familias del municipio.
AMENAZAS: Debido a la situación socioeconómica de la población del municipio, existe poca, desinterés y desconfianza de la sociedad para acceder a los beneficios integrales que otorga el programa; asimismo, existe competencia de instituciones privadas para brindar los servicios ofrecidos por el SMOF a través de este Programa.

Objetivo del Programa presupuestario:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del municipio a través de acciones, programas y servicios asistenciales gratuitos y de bajo costo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Promover el acceso a los servicios y programas que se ofrecen para disminuir las carencias y atender las necesidades de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, perso nas con discapacidad y adultos mayores.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PBRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02060804 E00	Desarrollo Integral De La Familia Area De Operación

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Disminuir la brecha de desigualdad que impera entre las familias en situación de alta y muy alta marginación a través de acciones coordinadas entre instancias públicas estatales y municipales, así como empresas socialmente responsables y asociaciones civiles.

ESTRATEGIA 1. Promover la inclusión social de la población en estado vulnerable para garantizar su sano desarrollo y bienestar, mejorar sus condiciones de vida y lograr su plena integración familiar y social.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.10: Realizar actividades recreativas y culturales dirigidas a la convivencia e integración familiar.

1.11. Impartir talleres y clases para la capacitación de la población en oficios y artes en general que les permitan establecer proyectos de vida.

1.12. Realizar "mini-jornadas asistenciales" para una mayor cobertura de los servicios del Sistema Municipal DIF.

1.13. Generar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas en materia de asistencia social.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

1. "Fin de la pobreza".

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

3. "Salud y bienestar".

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

ELABORÓ

Lic. Dolores López Morfín
Coordinadora Zona Oriente

REVISÓ

Lic. Dolores López Morfín
Coordinadora Zona Oriente

AUTORIZÓ

Lic. Pamela Ponzo de León Torres
Jefa de Departamento de la UIPPE





**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbrM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
		Dependencia General	F00	Área De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: A través del programa se implementan acciones con una visión integral del ser humano y buen trato para las familias , promoviendo el fomento de la Integración familiar, el fortalecimiento de los vínculos afectivos en todos los miembros, generando estrategias para la prevención de la desintegración familiar en el Municipio.
OPORTUNIDADES: La desintegración familiar, los problemas de convivencia, la brecha de desigualdad y la falta de habilidades de crianza positiva se han convertido en materia relevante dentro de la sociedad. El combatir dichas situaciones promoverá un desarrollo integral en los individuos que permitirá mejorar sus condiciones de vida y encaminará a una integración familiar sana, de bienestar y de calidad.
DEBILIDADES: No brindar capacitaciones al personal de manera constante para reforzare acciones incluyentes y trato a población vulnerable, además falta de vinculación definitiva con otras áreas o programas.
AMENAZAS: La escasa promoción del fomento de los vínculos afectivos en la familia, de la integración familiar, la negativa o desinterés por generar cambios positivos en la dinámica familiar, la apatía por acudir a los cursos, talleres o pláticas y el miedo o desconocimiento de la información para salir de una dinámica disruptiva o violenta. Importante contemplar la Contingencia Sanitaria por COVID-19.

Objetivo del Programa presupuestario:

Proporcionar atención a los familias tlalnepantlenses para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal, de pareja y de grupo familiar que les permitan desarrollar proyectos de vida eficaces.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Promover y fomentar estrategias preventivoeducativa para el bienestar de las familias del municipio de Tlalnepantla de Baz.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO Disminuir la brecha de desigualdad que impera entre las familias en situación de alta y muy alta marginación a través de acciones coordinadas entre instancias públicas estatales y municipales, así como empresas socialmente responsables y asociaciones civiles.

ESTRATEGIA: 1 Promover la inclusión social de la población en estado vulnerable para garantizar su sano desarrollo y bienestar, mejorar sus condiciones de vida y lograr su plena integración familiar y social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Brindar protección, asesoría y asistencia jurídica a la población en situación vulnerable que lo requiere.
- 1.2 Brindar orientación psicológica y social a población vulnerable.
- 1.3 Detectar casos de posible maltrato y violencia intrafamiliar.
- 1.4 Atender de forma integral y especializada a la población víctima de violencia intrafamiliar.
- 1.5 Canalizar a la población víctima de violencia a servicios médicos y psicológicos para su recuperación integral.

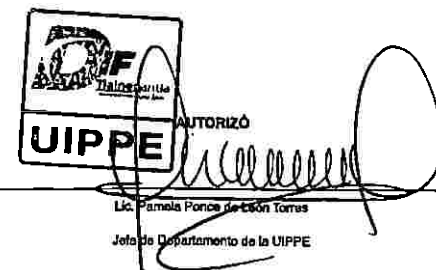
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

10. "Reducción de las desigualdades"

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión e situación económica u otra condición.



Jefe del Departamento de Atención y Desarrollo para la Familia y la Mujer



Jefe de Departamento de la UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PBRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: A través del programa se implementan acciones con una visión integral del ser humano y buen trato para las familias, promoviendo el fomento de la integración familiar, el fortalecimiento de los vínculos efectivos en todos los miembros, generando estrategias para la prevención de la desintegración familiar en el municipio.
OPORTUNIDADES: La desintegración familiar, los problemas de convivencia, la brecha de desigualdad y la falta de habilidades de crianza positiva se han convertido en materia relevante dentro de la sociedad. El combatir dichas situaciones promoverá un desarrollo integral en los individuos que permitirá mejorar sus condiciones de vida y encaminará a una integración familiar sana, de bienestar y de calidad.
DEBILIDADES: No brindar capacitaciones al personal de manera constante para reforzar acciones incluyentes y trato a población vulnerable, además falta de vinculación de finda con otras áreas o programas.
AMENAZAS: La escasa promoción del fomento de los vínculos efectivos en la familia, de la integración familiar, la negativa o desinterés por generar cambios positivos en la dinámica familiar, la apatía por acudir a los cursos, talleres o pláticas y el miedo o desconocimiento de la información para salir de una dinámica disruptiva o violenta. Importante contemplar la Contingencia Sanitaria por COVID-19.

Objetivo del Programa presupuestario:

Proporcionar atención a las familias tlalnepantlenses para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal, de pareja y de grupo familiar que les permitan desarrollar proyectos de vida eficaces.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Promover y fomentar estrategias preventivoeducativa para el bienestar de las familias del municipio de Tlalnepantla de Baz.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PBRM-01b	PRGRAMAANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del POM atendidas:

OBJETIVO Disminuir la brecha de desigualdad que impera entre las familias en situación de alta y muy alta marginación a través de acciones coordinadas entre instancias públicas estatales y municipales, así como empresas socialmente responsables y asociaciones civiles.

ESTRATEGIA: 1 Promover la inclusión social de la población en estado vulnerable para garantizar su sano desarrollo y bienestar, mejorar sus condiciones de vida y lograr su plena integración familiar y social.

LINEAS DE ACCIÓN


- 1.1 Brindar protección, asesoría y asistencia jurídica a la población en situación vulnerable que lo requiere.
- 1.2 Brindar orientación psicológica y social a población vulnerable.
- 1.3 Detectar casos de posible maltrato y violencia intrafamiliar.
- 1.4 Atender de forma integral y especializada a la población víctima de violencia intrafamiliar.
- 1.5 Canalizar a la población víctima de violencia a servicios médicos y psicológicos para su recuperación integral.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

10. "Reducción de las desigualdades"

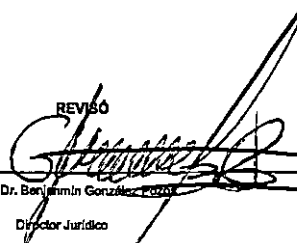
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ELABORÓ



Dr. Benjamín González Pozos
Director Jurídico

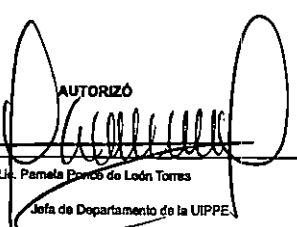
REVISÓ



Dr. Benjamín González Pozos
Director Jurídico



AUTORIZÓ



Lic. Pamela Flores de León Torres
Jefa de Departamento de la UIPPE



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
 TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		(Clave)		(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	02060805 B00	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre Dirección General

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa permite que las instituciones cuenten con capacidad operativa para implementar políticas públicas de mediano y largo plazo que permita a las mujeres y niñas contar con mecanismos de protección, promoción y goce de sus derechos y libertades fundamentales, así como el derecho a una vida libre de violencia.

OPORTUNIDADES: A nivel federal existe coordinación institucional para maximizar los recursos implementados en el programa, lo cual permite ampliar la cobertura del mismo, a nivel municipal también existe la oportunidad de generar estrategias que permitan implementar acciones correctivas para la población beneficiada, lo cual permite una mayor cobertura del programa.

DEBILIDADES: El impacto de las políticas públicas en la materia ha permitido reducir las brechas que genera desigualdad entre mujeres y hombres de manera parcial, lo cual repercute en las relaciones desiguales que generan violencia, aunado a ello se han realizado por parte del Gobierno Federal declaraciones de Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, motivo por el cual es fundamental tomar medidas que permitan a las mujeres y niñas el acceso a una vida libre de violencia.

AMENAZAS: Empezar acciones que no cuenten con un diagnóstico previo derivan en acciones no focalizadas, que impiden tener un impacto real en la atención de problemáticas que se presenta en la sociedad, aunado a ello las dinámicas sociales bajo las cuales se desenvuelven las mujeres en muchos casos impiden e dificulta el poder denunciar sus agresores tanto en casos de violencia como discriminación.

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Fortalecer la autonomía de las mujeres y romper el ciclo de la violencia para lograr una cultura de igualdad de género en el municipio.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	02060805 800	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre Dirección General

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO 2 Promover una cultura de igualdad de género y oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad por medio de acciones enfocadas en atender y erradicar las situaciones de violencia de género y discapacidad de derechos entre hombre y las mujeres.

ESTRATEGIA 3. Generar concientización y sensibilización sobre la importancia de establecer una cultura de igualdad de género para garantizar una sana convivencia entre hombres y mujeres, así como el pleno respeto goce y ejercicio de sus derechos y obligaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN. 3.2 Establecer vínculos entre instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y empresas privadas para generar sinergias que posicionen al municipio como una sociedad más igualitaria.

3.3 Impulsar acciones para concientizar sobre los diferentes tipos de violencia de género

3.4 Brindar protección jurídica y social a mujeres, de todas las edades, víctimas de violencia de género.

3.5 Brindar orientación psicológica a mujeres víctimas de violencia.

3.6 Atender de forma multidisciplinaria y especializada a los núcleos familiares víctimas de violencia intrafamiliar y procurar las condiciones para su recuperación y desarrollo integral.

3.7 Procurar el bienestar físico y emocional de las mujeres a través de talleres de prevención y atención a los problemas de salud pública.

3.8 Generar proyectos para el empoderamiento, autonomía e independencia social, familiar y económica de las mujeres.

3.9 Canalizar a las mujeres a instancias públicas que brinden apoyos para que estas puedan llevar a cabo actividades educativas y laborales.

3.10 Brindar orientación psicológica y atención y asistencia médica a las madres adolescentes para su sano desarrollo y el de sus hijos, promoviendo las condiciones necesarias para su inserción al ámbito educativo y profesional.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

5. Igualdad de Género

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.



Mra. Rosario Flores Valdés
Coordinadora del CEDEIM



Lic. Aina Alejandra Luna Gómez
Directora General

Lic. Patricia Ponzo de León Torres
Jefe de Departamento de la UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060805	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre
		Dependencia General	E00	Area De Operación

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa favorece la igualdad sustantiva de la mujer y el hombre en el municipio a través del apoyo a las madres trabajadoras con servicios de cuidado infantil a bajo costo, lo cual tiene buena aceptación.
OPORTUNIDADES: Debido a la abrogación del Programa Federal de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras operado por la entonces Secretaría de Desarrollo Social se generó la oportunidad de ampliar la población objetivo a la cual pretende atender el programa, aumentando la cobertura de los servicios infantiles, lo cual a su vez, impacta positivamente en la meta recaudatoria del SMDIF.
DEBILIDADES: En algunos casos, el programa se ve limitado en su alcance debido a la falta de transversalidad entre las instituciones públicas, ya que el proyecto de atención educativa únicamente es operado por el SMDIF.
AMENAZAS: Debido a que el servicio relacionado con el programa se brinda con ciertas restricciones por la pandemia, por lo que en algunos casos la implementación del mismo se ha dificultado.

Objetivo del Programa presupuestario:

Contribuir a la igualdad de género en el municipio mediante acciones sustantivas que permitan el desarrollo profesional de las mujeres del municipio.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Promover la inserción laboral de las mujeres del municipio mediante la atención y el cuidado infantil de menores en las estancias infantiles del SMDIF.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	TLALNEPANTLA	3092	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	02060805 E00 Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre Area De Operación

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO 2 Promover una cultura de igualdad de género, y oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad por medio de acciones enfocadas en atender y erradicar las situaciones de violencia de género y disparidad de derechos entre los hombres y las mujeres.
ESTRATEGIA 3. Generar concientización y sensibilización sobre la importancia de establecer una cultura de igualdad de género para garantizar una sana convivencia entre hombres y mujeres, así como el pleno respeto, goce y ejercicio de sus derechos y obligaciones.
LÍNEAS DE ACCIÓN 3.11 Brindar el servicio de estancias infantiles para madres trabajadoras.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4 "Educación de calidad".
4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
5 "Equidad de Género"
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

ELABORÓ

C. Esperanza Castaño Pérez
Jefa de Departamento de Estancias Infantiles Zona Oriente

REVISÓ

Lic. Dolores López Méndez
Coordinadora Zona Oriente

AUTORIZÓ

Lic. Pamela Ponco de León Torres
Jefa de Departamento de la UIPPE





**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	02060805 F00 Igualdad De Oportu y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El Programa está respaldado por el DIF Estatal y Municipal lo que permite atender a la población desde una visión integral del ser humano y perspectiva de género, contribuyendo en la prevención y atención de trastornos emocionales y el fomento de la salud mental de mujeres y hombres.
A través del programa se implementan acciones orientadas a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, laboral y social, ya que el Proyecto "Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadoras" permite apoyar a las madres trabajadoras con servicios de cuidado infantil a bajo costo, programa asistencial que tiene buena aceptación en el municipio, debido a su impacto en la economía familiar.
OPORTUNIDADES: La prevención y el tratamiento de los trastornos emocionales, así como el empoderamiento de las mujeres, se han convertido en una materia relevante dentro de las políticas de salud mental, lo que implica que sean vistas como prioridades a nivel Estatal y Municipal, sumando que la Perspectiva de género ha sido incluida en toda acción para la mejora y desarrollo del país.
Debido a la abrogación del Programa Federal de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras operado a nivel federal, se generó la oportunidad de ampliar la población objetivo a la cual pretende atender el programa, aumentando la cobertura de los servicios infantiles, lo cual a su vez, impacta positivamente en la meta recaudatoria del SMDIF.
DEBILIDADES: Falta mecanismos para reforzar acciones incluyentes y de perspectiva de género, además la falta de vinculación definida con otras áreas o programas.
Los servicios se brindan únicamente a niñas y niños de 3 meses a 3 años y 11 meses a través del Proyecto "Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores" se pretende brindar servicios de cuidado y educación inicial a niñas y niños de 3 meses a 5 años y 11 meses; no obstante, el SMDIF no cuenta con la infraestructura para brindar servicios a infantes mayores de 3 años y 11 meses, lo cual limita el alcance del programa.
AMENAZAS: La escasa promoción de la Salud Mental en las personas, la apatía o desinterés por acudir a talleres y pláticas, así como la resistencia a generar un cambio en la condición social de la mujer. Importante contemplar la Contingencia Sanitaria por COVID-19 en la demanda y el otorgamiento del servicio de estancia infantil.

Objetivo del Programa presupuestario:

Fortalecer a las mujeres como seres integrales, promoviendo su desarrollo personal, familiar y laboral, así como prevenirlos trastornos emocionales mediante la motivación, información, capacitación, orientación y técnicas psico-educativas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Impulsar la cultura de igualdad de género para desarrollar oportunidades mediante talleres que estimulen el bienestar físico y emocional de las mujeres.
2. Contribuir a la igualdad de género en el municipio mediante acciones sustantivas que permitan el desarrollo profesional de las mujeres del municipio.
3. Promover la inserción laboral de las mujeres del municipio mediante la atención y el cuidado infantil de menores en las estancias infantiles del SMDIF.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Programa Presupuestario Dependencia General	02060805 F00 Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO 2 Promover una cultura de igualdad de género, y oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad por medio de acciones enfocadas en atender y erradicar las situaciones de violencia de género y disparidad de derechos entre los hombres y las mujeres.
ESTRATEGIA 3. Generar concientización y sensibilización sobre la importancia de establecer una cultura de igualdad de género para garantizar una sana convivencia entre hombres y mujeres, así como el pleno respeto, goce y ejercicio de sus derechos y obligaciones.
LÍNEAS DE ACCIÓN 3.1 Impulsar una cultura de la perspectiva de género en los distintos ámbitos sociales de Tlalnepantla de Baz.
 3.3 Impulsar acciones para concientizarse sobre los diferentes tipos de violencia de género.
 3.5 Brindar orientación psicológica a mujeres víctimas de violencia.
 3.7 Procurar el bienestar físico y emocional de las mujeres a través talleres de prevención y atención de problemas de salud pública.
 3.8 Generar proyectos para el empoderamiento, autonomía e independencia social, familiar y económica, de las mujeres.
 3.9 Canalizar a las mujeres a instancias públicas que brinden apoyos para que éstas puedan llevar a cabo actividades educativas y laborales.
LÍNEAS DE ACCIÓN 3.11 Brindar el servicio de estancias infantiles para madres trabajadoras.

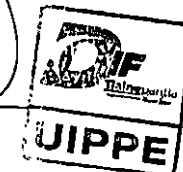
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4 "Educación de calidad".
 4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
 5 "Igualdad de género"
 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.



AUTORIZÓ

 Lic. Pamela Rincón de León Torres
 Jefe de Departamento de la UIPPE





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	02060805 F00 Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El Programa está respaldado por el DIF Estatal y Municipal lo que permite atender a la población desde una visión integral del ser humano y perspectiva de género, contribuyendo en la prevención y atención de trastornos emocionales y el fomento de la salud mental de mujeres y hombres.
A través del programa se implementan acciones orientadas a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, laboral y social ya que el Proyecto "Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores" permite apoyar a las madres trabajadoras con servicios de cuidado infantil a bajo costo, programa asistencial que tiene buena aceptación en el municipio, debido a su impacto en la economía familiar.
OPORTUNIDADES: La prevención y el tratamiento de los trastornos emocionales, así como el empoderamiento de las mujeres, se han convertido en una materia relevante dentro de las políticas de salud mental, lo que implica que sean vistas como prioridades a nivel Estatal y Municipal, sumando que la Perspectiva de género ha sido incluida en toda acción para la mejora y desarrollo del país.
Debido a la abrogación del Programa Federal de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras Operado a nivel federal, se generó la oportunidad de ampliar la población objetivo a la cual pretende atender el programa, aumentando la cobertura de los servicios infantiles, lo cual a su vez, impacta positivamente en la meta recaudatoria del SMDIF.
DEBILIDADES: Faltan mecanismos para reforzar acciones incluyentes y de perspectiva de género, además la falta de vinculación definida con otras áreas o programas.
Los servicios se brindan únicamente a niñas y niños de 3 meses a 3 años 11 meses a través del Proyecto "Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores" se pretende brindar servicios de cuidado y educación inicial a niñas y niños de 3 meses a 5 años 11 meses; no obstante, el SMDIF no cuenta con la infraestructura para brindar servicios a infantes mayores de 3 años 11 meses, lo cual limita el alcance del programa.
AMENAZAS: La escasa promoción de la Salud Mental en las personas, la apatía o desinterés por acudir a talleres y pláticas, así como la resistencia a generar un cambio en la condición social de la mujer. Importante contemplar la Contingencia Sanitaria por COVID-19 en la demanda y el otorgamiento del servicio de estancia infantil.

Objetivo del Programa presupuestario:

Fortalecer a las mujeres como seres integrales, promoviendo su desarrollo personal, familiar y laboral, así como prevenir los trastornos emocionales mediante la motivación, información, capacitación, orientación y técnicas psico-educativas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Impulsar la cultura de igualdad de género para desarrollar oportunidades mediante talleres que estimulen el bienestar físico y emocional de las mujeres.
2. Contribuir a la igualdad de género en el municipio mediante acciones sustantivas que permitan el desarrollo profesional de las mujeres del municipio.
3. Promover la inserción laboral de las mujeres del municipio mediante la atención y el cuidado infantil de menores en las estancias infantiles del SMDIF.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbrM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060805	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO 2. Promover una cultura de igualdad de género, y oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad por medio de acciones enfocadas en atender y erradicar las situaciones de violencia de género y disparidad de derechos entre los hombres y las mujeres.
ESTRATEGIA 3. Generar concientización y sensibilización sobre la importancia de establecer una cultura de igualdad de género para garantizar una sana convivencia entre hombres y mujeres, así como el pleno respeto, goce y ejercicio de sus derechos y obligaciones.
LÍNEAS DE ACCIÓN 3.1 Impulsar una cultura de la perspectiva de género en los distintos ámbitos sociales de Tlalnepantla de Baz.
 3.3 Impulsar acciones para concientizarse sobre los diferentes tipos de Violencia de género.
 3.5 Brindar orientación psicológica a mujeres Víctimas de violencia.
 3.7 Procurar el bienestar físico y emocional de las mujeres a través talleres de prevención y atención de problemas de salud pública.
 3.8 Generar proyectos para el empoderamiento, autonomía e independencia social, familiar y económica, de las mujeres.
 3.9 Canalizar a las mujeres a instancias públicas que brinden apoyos para que éstas puedan llevar a cabo actividades educativas y laborales.
LÍNEAS DE ACCIÓN 3.11 Brindar el servicio de estancias infantiles para madres trabajadoras.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4 "Educación de calidad".
 4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
 5 "Igualdad de género"
 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

ELABORÓ
 Lic. Edna Valeria Soza Juárez
 Coordinadora de Prevención y Asistencia Social

DIF
 Tlalnepantla
 Nuevo Gobierno. Nueva Vida.
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

REVISÓ
 Lic. Edna Valeria Soza Juárez
 Coordinadora de Prevención y Asistencia Social

AUTORIZÓ
 Lic. Pamela Ponce de León
 Jefe de Departamento de la UIPPE

UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA	3092	Programa Presupuestario	Oportunidades Para Los Jóvenes
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	Area De Gestión Social
		02060806	
		F00	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa se fortalece debido a que se tiene a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA), así como el apoyo institucional de diversas Dependencias municipales con las que se generan acciones coordinadas en materia de prevención y atención de conductas de riesgo en adolescentes.

OPORTUNIDADES: La mayoría de las actividades y acciones del Programa se pueden implementar en escuelas de nivel básico y medio Superior, lo cual favorece el vínculo de comunicación y apoyo directo; permitiendo crear una red de apoyo entre instituciones públicas, madres y padres de familia, profesores y asociaciones civiles que permiten el pleno desarrollo de los adolescentes y su inclusión en el entorno comunitario; asimismo, las herramientas tecnológicas han permitido llegar a la población objetivo.

DEBILIDADES: No existe un diagnóstico municipal en el cual detectó la población objetivo y las necesidades específicas de los adolescentes, ya que éstas varían de acuerdo al contexto social y geográfico del municipio.

AMENAZAS: El contexto social actual ha normalizado conductas de riesgo entre adolescentes; ello, aunado a lo apático por parte de los adolescentes, directivos de las escuelas, madres y padres de familia de las diferentes zonas del municipio, dificulta ampliar la cobertura del Programa.

Actualmente, debido a la pandemia generada por el Virus Sars-cov 2, algunas actividades que se realizan de manera presencial fueron reducidas o aplazadas de acuerdo al semáforo de actividades permitidas por el gobierno federal, estatal y municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mediante su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Ofrecer alternativas y elementos factibles, de acuerdo a las necesidades específicas de los adolescentes del municipio, que les permita desarrollar herramientas para enfrentar los retos personales y sociales que se les presenta.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PtRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060806	Oportunidades Para Los Jóvenes
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO 2 Garantizar el sano desarrollo de la población adolescente a través de acciones que generen las condiciones y oportunidades necesarias para su pleno desarrollo físico, mental y social.
ESTRATEGIA 2. Promover las condiciones para la Integración de los jóvenes en estado de vulnerabilidad, a los diferentes ámbitos de la sociedad, lo que permitirá una adecuada transición a la etapa adulta, la madurez emocional, la futura independencia social y económica.
LÍNEAS DE ACCIÓN 2.2 Orientar a la población adolescente y a sus familiares en materia de conductas de riesgo, violencia, acoso escolar, adicciones y salud reproductiva y sexual.
2.3 Detectar, entender y canalizar a las instancias correspondientes a la población adolescente que se encuentre en situación de riesgo.
ESTRATEGIA 3. Brindar orientación psicológica a la población adolescente para el desarrollo de su identidad, la adquisición de aptitudes y manejo de actitudes.
Líneas de acción.
3.5. Brindar orientación psicológica.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

3 "Salud y bienestar",
3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
4 "Educación de calidad",
4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valores.

ELABORÓ

Lidia Guadalupe Victoria Ocampo
Jefa de Departamento de AINNA

REVISÓ

Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
Tlalnepantla
NUEVO GOBIERNO, NUEVAS LEYES
PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AUTORIZÓ

Lidia Guadalupe Victoria Ocampo
Jefa de Departamento de la UIPPE